

La redefinición geostratégica euroatlántica a comienzos del siglo XXI en el Mediterráneo Sur: España y Marruecos

Euroatlantic geostrategic redefinition at the beginning of the 21st century in the south of the mediterranean area: Spain and Morocco

JOSÉ LUÍS GARCÍA HERNANDO

Universidad de Valladolid

Resumen

Tras el fin de la Guerra Fría, el Mediterráneo adquirió una gran importancia para la OTAN y la Unión Europea. Esta relevancia se acrecentó tras los sucesos del 11-S y el 11-M, lo que obligó a estas dos organizaciones a redefinir su concepto geoestratégico y defensivo con respecto al Mediterráneo sur. Frontera común de dos países, España, miembro de la OTAN y la UE, y Marruecos, que aspira a serlo.

Palabras clave: OTAN, UE, Mediterráneo sur, geoestratégico, Marruecos.

Abstract

Just after the end of the cold war, the countries anrounding the Mediterranean sea acquired a great importance for the NATO and the European Union. This importance was increased after the events occurred on the 11-S and 11-M. These two incidents forced those two organizations to redefi-
ne their geostrategic and defensive concepts concerning the Mediterranean south area, as a common frontier for two countries: Spain, as legitimate a member of the NATO and the EU, and Morocco, as a country that is trying to become an active member.

Key words: NATO, EU, South Mediterranean, Geostrategic, Morocco.

1. Las relaciones hispano-marroquíes, desde 1982 hasta comienzos de los años noventa en el ámbito euroatlántico

1.1. A modo de introducción: la importancia del Mediterráneo sur para la OTAN y la UE. Los inicios de la adhesión española

Desde tiempos muy antiguos, el Mediterráneo en su vertiente sur, ha sido foco de innumerables tensiones y conflictos entre sus dos orillas. Esta realidad, es más palpable a día de hoy, ya que la zona nos muestra dos realidades bien diferentes, un primer mundo y un tercer mundo, de los que España y Marruecos son sus representantes en el área. La estrecha franja de mar que separa estos dos países y sus territorios adyacentes, es una de las fronteras que más preocupan a la Unión Europea y a la Alianza Atlántica.

Fecha de recepción del original: 15/septiembre/2007

Versión definitiva: 29/abril/2008

Dirección para correspondencia: C/ Don Pedro Martín, 79, 47310. Campaspero, Valladolid.

jl_kampasdoc@hotmail.com

Para la defensa y control de esta área, España se apoya en las anteriores organizaciones, las cuales actualmente son las más importantes a nivel mundial en cuanto a poder militar y económico, facetas en las que el Mediterráneo reviste gran importancia para nuestro país. Hay que apuntar, que para estas dos organizaciones, Marruecos es un socio de primer orden tanto a nivel estratégico (OTAN), como económico (UE), en una parte del mundo como es el Magreb, de gran inestabilidad y permanentes conflictos.

La entrada de España en la Alianza Atlántica y la ahora Unión Europea, antes Comunidad Económica Europea, data de 1982 para la primera de estas organizaciones, y 1986 para la segunda. Desde la misma incorporación de España en la OTAN, se vio que no iba a disfrutar para sus territorios norteafricanos del mismo status que esta otorgó a los departamentos franceses de Argelia, en virtud del artículo V de su tratado fundacional. Estos territorios norteafricanos, desprovistos tanto antes como ahora de una defensa efectiva por parte de la organización atlántica serían, Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, las islas Alhucemas y el Peñón de Velez de la Gomera. Territorios que Marruecos ha reclamado como suyos desde su independencia en 1956.

La relación española con la OTAN¹ data del año 1953, fecha de la firma de los pactos de Madrid entre Franco y el presidente norteamericano Eisenhower. Pero la adhesión, no se produjo hasta principios de los ochenta, como ya se ha explicado, y aunque no se entró a formar parte de la estructura militar de la misma, esta incorporación sería de vital importancia porque aceleraría la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Las relaciones con esta organización, preveían la protección del denominado “flanco sur” de la OTAN contra posibles actuaciones o una amenaza soviética en plena Guerra Fría. Concretamente, la vital ruta marítima que atraviesa el estrecho de Gibraltar, vía de paso de innumerables barcos de todo tipo, y sobre todo superpetroleros, que debían abastecer de crudo a Europa.

Pese a entrar a formar parte del entramado atlántico, se seguían sin cubrir defensivamente las plazas españolas del norte de África. Tal situación, pudo haber creado un grave problema para los intereses españoles de haber fructificado el acuerdo de Unión Libio-Marroquí o Tratado de Uxda en 1984. Ante la referida unión, las fuerzas armadas españolas quedaban en neta inferioridad numérica y material ante la conjunción libio-marroquí. Hay que destacar, que la amenaza quedó sin efecto tras los ataques que soportaron las ciudades libias de Trípoli y Bengasi en 1986, tras los cuales el régimen libio quedó aislado internacionalmente.

La situación de Ceuta y Melilla tras los anteriores acontecimientos, quedó otra vez en punto muerto, pese a su evidente importancia geoestratégica. A este respec-

¹ Para una mejor aproximación a la historia, funcionamiento, estrategias, zonas de actuación o miembros de la OTAN, recomendamos consultar la reciente Tesis Doctoral de ORTEGA MARTÍN, Jorge, *La Organización del Tratado del Atlántico Norte (De Washington 1949 a Estambul 2004)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005.

to, ya se pronunció en 1985 el comandante en jefe de las fuerzas aliadas en el sur de Europa, William Small, declarando que el status de Ceuta y Melilla debía ser clarificado como cuestión política en Bruselas, sede del cuartel general de la Alianza en Europa². La cuestión siguió en punto muerto durante los años 80 y 90, debido sobre todo a la indiferencia de algunos miembros de la organización y la resistencia de otros, que veían las plazas como enclaves coloniales, sobre todo Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

El año 1986, conoció dos hechos de suma importancia para el futuro de nuestro país, el primero, el referéndum de 1986 sobre el grado de vinculación de España a la OTAN. Tras el mismo, se decidió permanecer en la Alianza según los términos expuestos en el decálogo de 1984, haciendo especial referencia a la no entrada de nuestro país en la estructura militar de la misma. Pero el acontecimiento fundamental, ocurrido ese año, fue la adhesión de España junto a Portugal en las Comunidades Europeas, completando el grupo de países ribereños del Mediterráneo que se incorporaban a la CEE (Marruecos, ese mismo año también pidió su entrada, que por razones obvias le fue vetada). En cuanto a la política defensiva europea, los antecedentes habría que buscarlos en los años cincuenta del siglo XX, la Comunidad Europea de Defensa (CED) y el Plan Fouchet, ambos fracasados, pero que dieron pie a la creación en los años setenta de la Comunidad Política Europea (CPE). En este mismo año de 1986, el Acta Única que reformaba las Comunidades Europeas y establecía la creación de un gran mercado común para 1992, incluyendo en su propio ámbito la cooperación europea en materia de política exterior, creándose la Secretaría <<CPE>>. Pero el Acta Única, no hablaba de una “política exterior común” y persistía una clara impermeabilidad entre la actividad de las comunidades y de la CPE³. De importancia para las mismas Comunidades Europeas del momento, los países árabes del Mediterráneo y España cuando se incorporó a las primeras, fue la apertura del Diálogo Euro-Árabe en 1974. Los interlocutores de tal acuerdo serían la CEE y la Liga Árabe, tras la adhesión de España y Portugal a mediados de los años ochenta del siglo XX, se vio la necesidad de profundizar en este diálogo con nuevas iniciativas y proyectos de futuro. La vinculación de España con la OTAN y las Comunidades Europeas fijó la posición internacional de España, al tiempo que sentó las bases de una política exterior coherente, preconfigurando la visión que del Mediterráneo sur tenían estas dos organizaciones. No hay que olvidar que la UEO (Unión Europea Occidental) creada en 1954, precedente de la PESD, y a la que España accedió como miembro en 1988 junto a Portugal, emergía durante estos años como una organización muy interesada en el Mediterráneo. En 1986, esta organización comenzó un diálogo mediterráneo con seis países del sur, más

² Cfr. *Sur*, 15-V-1985.

³ Vid. RODRÍGUEZ TRAPIELLO, José Manuel, “El futuro de la política europea de seguridad y defensa y su proyección mediterránea”, en *Monografías del CESEDEN*, nº 69, Madrid, 2004, p.186.

tarde al integrarse esta en la UE, sería desde 1996 el artífice de tal diálogo, enmarcado en el llamado proceso de Barcelona.

2. La reorientación geoestratégica euroatlántica: del fin de la Guerra Fría al 11-S

2.1. *El fin de la Guerra Fría y la cumbre de Roma*

La situación geoestratégica del Mediterráneo sur, iba a cambiar a comienzos de los años noventa, a consecuencia de sucesos que afectarían al mundo de manera global. Tales acontecimientos, serían la desintegración de la URSS y la consiguiente pérdida de hegemonía a nivel mundial. En la cumbre de la OTAN celebrada en Roma en 1991, se trató este asunto y se adoptó un “Nuevo Concepto Estratégico”, donde el peligro ya no era la extinta Unión Soviética, sino peligros de una naturaleza más amplia. Entre estos peligros cabría destacar, las armas de destrucción masiva, la ruptura de aprovisionamientos de recursos vitales, y los actos de terrorismo y sabotaje que pudieran afectar a la seguridad de la Alianza. El Nuevo Concepto Estratégico, se refería a un área más amplia que los países de Europa Central y Oriental, y esto es lo que nos interesa, también a los países de la ribera sur del Mediterráneo, la periferia sur de Europa. Para recalcar su importancia el Secretario General de la Alianza, se había referido a esta zona como el perímetro sur de la OTAN, que abarcaba el Magreb y el Mashrek, o lo que es lo mismo los países árabes ribereños del mediterráneo en África y Oriente Medio⁴. Tal importancia, ya la recalcó el jefe militar de la OTAN en Europa, John R. Galvin, que aludía en mayo de 1991 al mediterráneo como una zona de “alto riesgo bélico”, calificándola como la zona que más posibilidades tendría de padecer crisis y conflictos en el futuro⁵. Galvin, hizo referencia a otro tipo de inestabilidad, que en el futuro afectaría de manera especial las fronteras españolas, me refiero a los flujos de inmigrantes procedentes de los países del sur del Mediterráneo hacia Europa.

Atendiendo a la nueva doctrina de la OTAN, el Ministerio de Defensa Español preparó una amplia reforma de las Fuerzas Armadas para adaptarlas a las nuevas necesidades estratégicas. Este modelo figuraba dentro del Plan Estratégico Conjunto (PEC), que hizo referencia a posibles contingencias como la protección de la península, los enclaves del norte de África o repeler un ataque procedente del exterior. Este plan, debía estar operativo para julio de 1992, y plantearía los retos para una mejor defensa del territorio español, sobre todo en su zona sur, la única no cubierta por la OTAN y la UEO⁶.

⁴ Vid. WORNER, Manfred, “La OTAN se transforma tras la cumbre de Roma”, en *Revista de la OTAN*, nº 6, 1991.

⁵ Cfr. MANRESA, Andreu, “El jefe militar de la OTAN, considera el Mediterráneo como zona de alto riesgo bélico”, *El País*, 3-V-1991, p. 3.

⁶ Cfr. *El País*, 10-VI-1991.

2.2. Aparición de los conceptos PESC y PESD

Mediante el TUE (Tratado de la Unión Europea), acordado en Maastricht en 1991, se introdujo como uno de sus pilares fundamentales la PESC (Política Exterior y de Seguridad Común), aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo de diciembre de 1992 y que entró en vigor en 1993. Dentro de la PESC, aparecía el concepto inicial de la PESD (Política Europea de Seguridad y Defensa). Esta Política Exterior de Seguridad Común, se halla regulada por el título V del Tratado de la UE (arts. J a J11)⁷.

La PESC, persigue cinco grandes objetivos (art. J11): 1) la salvaguardia de los valores comunes, de los intereses fundamentales y de la independencia de la Unión 2) el reforzamiento de la seguridad de la Unión y de todos sus estados miembros en todas sus formas 3) el mantenimiento de la paz y el reforzamiento de la seguridad internacional, conforme a los principios de la carta de las naciones Unidas, así como a los principios del Acta Final de Helsinki y a los objetivos de la carta de París 4) la promoción de la cooperación internacional 5) el desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de derecho, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los medios para lograr tales objetivos se hallan enumerados en el artículo J1 (párr. 3): “la cooperación sistemática reforzada y la progresiva puesta en práctica de acciones comunes”⁸. La PESC tuvo su primer impulso en 1994 y fue dentro de la OTAN, con la Iniciativa Europea de Seguridad y Defensa (IESD), que entre otras cosas, contempla la cesión de medios de la Alianza para operaciones de países europeos en el marco de la UEO⁹.

Antes de finalizar el primer lustro de los años noventa, España se dotó de un nuevo discurso defensivo, reflejado en el Nuevo Concepto Estratégico, aprobado en enero de 1994. Este documento, era de crucial importancia pues preparaba el desarrollo del nuevo Plan Estratégico Conjunto, que sustituiría al anterior ya desfasado. El Nuevo Concepto, se definió como prioritariamente defensivo en caso de amenaza al territorio español o al de la UEO y, cómo no, a cualquier territorio de la OTAN. De este modo, se revalorizaba la posición estratégica española como miembro de la Alianza Atlántica en el marco geográfico del Magreb y del Mediterráneo, calificado por el Ministerio de Defensa español como “un escenario inquieto”.

⁷ Según el artículo J1: “La Unión y los estados miembros definirán y realizarán una política exterior y de seguridad común. Estos se informarán mutuamente y se concertarán en el seno del Consejo sobre cualquier cuestión de política exterior y de seguridad de interés general, con objeto de garantizar que su influencia combinada se ejerza de forma más eficaz a través de una acción concertada y convergente”.

⁸ Vid. MORATA, Francesc, *La Unión Europea; procesos, actores y políticas*, Barcelona, 1998, pp. 348-349.

⁹ El otro objetivo indicado en el tratado de Maastricht, convertir a la UEO en el instrumento de defensa de la Unión, se hizo realidad en 1994 en Bosnia. El establecimiento de relaciones fluidas entre la UE y la UEO, chocó en estos primeros años de aplicación del tratado con una serie de obstáculos.

tante para la paz y seguridad en Europa por su virtual conflictividad”¹⁰. La OTAN, adjudicó en este mismo año un nuevo valor estratégico a la base de Soller en Mallorca¹¹, con ello la base se confirmaba como un punto de alto valor estratégico en el flanco sur aliado, un mirador sobre el Mediterráneo, y lo que es más importante, sobre el Magreb que integra los países de Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia¹².

2.3. Los foros de diálogo en torno al Mediterráneo

Es en los años finales del siglo XX y comienzos del XXI, cuando surgen en torno al Mediterráneo foros multilaterales a través del diálogo y la cooperación. En ellos participan la OTAN, la UEO (esta desde 1986) y la UE, con España y Marruecos como actores destacados de los mismos. En esas reuniones, el tema de la seguridad en el Mediterráneo sur juega un papel importante.

Los precedentes del Diálogo del Mediterráneo, el foro de discusión más importante sobre el Mediterráneo en los años noventa, habría que buscarlos en el llamado Proceso 5+5, el Diálogo Mediterráneo de la OSCE y el Diálogo Mediterráneo de la UEO.

El Diálogo 5+5 incluía a España, Francia, Italia, Portugal, Malta, Argelia, Libia, Marruecos, Túnez y Mauritania, arrancó en 1990 en Roma, aunque sus actividades se paralizaron por el ataque terrorista de Lockerbie en 1988. Las reuniones se iniciaron en 2001, al finalizar las sanciones de la ONU contra el régimen libio. Es un foro informal de diálogo, quizá más homogéneo que el de Barcelona y sus actividades se refieren al Mediterráneo occidental. Abarcando temas como conversaciones y consultas sobre aspectos de seguridad, económicos, programas de alimentación, desertificación, asuntos culturales y problemas relacionados con la deuda, constituye un apoyo importante al proceso de Barcelona¹³.

En lo que respecta al Diálogo Mediterráneo de la OSCE, sus actividades se iniciaron en 1994 en Budapest, y se reforzarían por la Declaración en la cumbre de Estambul de noviembre de 1999, en la que se reafirmaría la unión entre los intereses de seguridad de Europa y el Mediterráneo. Aunque el proceso OSCE-Mediterráneo, tiene sus orígenes en Helsinki (1975), en Budapest se adoptó dentro del marco de las relaciones OSCE-países del Diálogo Mediterráneo, la constitución de un grupo de contacto de carácter abierto e informal. Este órgano, se encargaría de promover,

¹⁰ Cfr. *Revista Española de Defensa*, (marzo 1994), p. 12.

¹¹ Cfr. *El País*, 1-III-1994, p. 25.

¹² En oposición al Magreb u occidente árabe existe un Mashrek u oriente árabe, que integra los países árabes de Oriente Próximo más Egipto.

¹³ Cfr. AMOR HUIDOBRO, José Manuel, “La cooperación en seguridad y defensa entre el norte y el sur”, en *Occidente y el Mediterráneo: una nueva visión para una nueva época*, Ministerio de Defensa, nº 69, 2004, pp. 251-252.

organizar y seguir el desarrollo de las actividades del proceso de colaboración. De los foros de discusión que existen sobre el Mediterráneo, este es el que menos resultados positivos ha dejado hasta la fecha, y donde las perspectivas de mejores iniciativas no son nada esperanzadoras.

Ya en 1995, surge de la mano de la Alianza Atlántica el llamado “Diálogo del Mediterráneo”¹⁴. Este diálogo, pretendía ser una parte integral de la cooperación de la Alianza con vistas a la seguridad. Y se puede definir, como un diálogo político con participación en actividades específicas especialmente militares y que complementan otras iniciativas internacionales similares como el Proceso de Barcelona de 1995 o el Middle East Peace Process (MEPP). Esta iniciativa pretende, pues, crear un buen clima de entendimiento y una mejor comprensión mutua en la zona a través del fortalecimiento de la estabilidad y seguridad regionales. Se invitó en febrero de 1995 a Egipto, Israel, Mauritania, Marruecos y Túnez, para participar en el proceso. En noviembre de ese mismo año se hizo extensible a Jordania y en febrero de 2000 a Argelia¹⁵. La otra propuesta a favor del entendimiento y la cooperación entre los países de las dos orillas del Mediterráneo, vendría de la mano de la UE, y fue formulada en el Consejo Europeo de Essen (dic. 1994). Tal propuesta, puso en marcha una nueva política centrada en el Mediterráneo, decidiéndose la celebración de una Conferencia Euromediterránea durante la presidencia española, basada en la idea de que “el Mediterráneo constituye para la UE una zona prioritaria de importancia estratégica”, a lo que se añadía, “el Consejo Europeo, ha expresado su inquietud frente al progreso de las fuerzas extremistas e integristas en varios países del norte de África”¹⁶. La Conferencia Euromediterránea de Barcelona celebrada entre el 27 y el 28 de noviembre de 1995, supuso otro avance más para la Unión Europea en lo que se refiere a su política Mediterránea, como ya hemos comentado, y sobre todo en su política de seguridad. El proceso suponía la culminación de la “política global mediterránea” de 1976 y la política renovada de 1990.

Tanto la caída del muro de Berlín, como la situación vivida en el entorno geoestratégico Euromediterráneo después de la guerra del Golfo en 1991, propiciaron un nuevo clima de entendimiento y diálogo, alentado por los tratados de Maastricht y Ámsterdam. El concepto de Barcelona, incluye acuerdos bilaterales con todos los socios mediterráneos, y una estrategia común en el área, basada en la Política Europea Mediterránea (PEM).

En lo que a la estabilidad y seguridad en el área se refiere -capítulo primero o primer cesto-, la declaración, establece un diálogo político con el objetivo de “contribuir a la consolidación de la seguridad y estabilidad en la región mediterránea”

¹⁴ Aunque como ya se ha comentado, el Diálogo Mediterráneo comienza su andadura en 1995. Sin embargo, procede de la cumbre OTAN de Bruselas de 1994

¹⁵ Vid. ROGRÍGUEZ TRAPIELLO, J. M., *op. cit.*, p. 240.

¹⁶ Cfr. BLANC ALTEMIR, Antonio, *El Mediterráneo: un espacio para la cooperación, el diálogo intercultural y el desarrollo*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 134.

(artículo 3), e incluye “todas las cuestiones...en particular las condiciones requeridas para asegurar la paz, la seguridad y el desarrollo regional mediante la cooperación...” (art. 4). La Declaración de Barcelona, se basa en una visión global y cooperativa de la seguridad, con el objetivo de instaurar la paz y la seguridad en el área Euromediterránea. Por ello, la consolidación de la seguridad en el área se conseguiría mediante la cooperación en aquellos aspectos que afectan a la seguridad de los países (inmigración ilegal, terrorismo, tráfico de drogas y crimen organizado), la adopción de medidas de incremento de Seguridad y Confianza (CSBM), medidas prácticas para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), así como estudiar conjuntamente el limitar la capacidad militar a aquellos niveles que no sobrepasen las legítimas necesidades de defensa.¹⁷ Se deducía, que si al final, el proceso de Barcelona resultaba un éxito, supondría el acta de defunción del Diálogo Euro-Árabe. El Comité Euro-Mediterráneo, surgido del proceso de Barcelona puede y debe ser la herencia mejorada del Diálogo Euro-Árabe. El objetivo último, es crear una zona de seguridad y prosperidad compartida, ya que la estabilidad de estos países garantiza también nuestra estabilidad y la de la frontera sur de la Unión Europea.

Como ya apuntamos, el proceso de diálogo mediterráneo auspiciado por la UEO y que comenzó en 1986, incluye a seis países del sur: Marruecos, Argelia, Túnez, Jordania, Israel y Egipto. En 1992 se publicó una lista de 7 principios, para definir las relaciones con los países del Magreb: suficiencia, diálogo, transparencia, confianza, prevención de conflictos y la no proliferación de armamentos. Este diálogo, antes de que la UEO se integrara en la Unión Europea, se llevaba a cabo en Bruselas con los embajadores de los países del Magreb. Las tareas del proceso, se ejecutan por el Grupo de Cooperación del Mediterráneo (GCM), que está compuesto por miembros de los 28 países de la UEO y representantes del instituto de estudios de seguridad de la UEO y el Estado Mayor Militar. Durante los años 1994, 1995 y 1996 se amplió el proceso a Israel, Egipto y Jordania. A partir de 1996 esta iniciativa ha contribuido a los esfuerzos del proceso de Barcelona. La creación en 1995 de la Fuerza Operativa Rápida (Eurofor) y la Fuerza Marítima Europea (Euromarfor)¹⁸, se inscribió dentro de las iniciativas europeas para mejorar la cooperación y la estabilidad en el Mediterráneo. Aún, no ha terminado el proceso de integración de la UEO en la Unión Europea, y en este proceso los países objeto del diálogo están más interesados en desarrollar un diálogo con la Unión Europea. Hay que apuntar dos hechos que serían de crucial importancia para la reorientar la política atlántica y comunitaria hacia la zona del Mediterráneo sur. Me estoy refiriendo al nombramiento, diciembre de 1995, de Javier Solana como Secretario General de la OTAN, y de Miguel Ángel Moratinos, octubre de 1996, como mediador de la

¹⁷ Vid. RODRÍGUEZ TRAPIELLO, J. M., *op. cit.*, pp. 245-246.

¹⁸ Estas dos fuerzas serían integradas en el organigrama defensivo de la Unión Europea al expirar el tratado fundacional de la UEO, y al ser sus miembros tanto integrantes de la OTAN como de la UE.

Unión Europea en el proceso de paz de Oriente Próximo, lo que contribuiría a encauzar una postura común de los estados europeos ante cuestiones medio-orientales¹⁹.

2.4. El nuevo gobierno del PP y la entrada de España en la estructura integrada de la OTAN

El año 1996, supuso para España un cambio de gobierno, que llevó al poder al Partido Popular en sustitución del PSOE, que llevaba gobernando desde 1982. Con este nuevo gobierno, y en el mismo año de su victoria electoral, se produjo la incorporación de España a la estructura integrada de la nueva OTAN, rediseñada tras la Guerra Fría. En las negociaciones, se logró el objetivo de albergar para España un mando subregional (Mediterráneo Occidental), entre cuyos cometidos se incluía la defensa del eje Baleares-Gibraltar-Canarias, con lo que el anterior mando ubicado en Gibraltar desapareció²⁰. Como ocurrió en 1982 y 1986 ni Ceuta ni Melilla se mencionaron por parte de la OTAN en las negociaciones sobre este mando subregional.

A fines de ese año, se elaboró un plan de intervención por parte del Grupo Especial Mediterráneo de la Asamblea del Atlántico Norte, para intervenir en futuras situaciones de crisis²¹. Este plan, no contemplaba el intervenir en respuesta a una futura agresión, que podría venir de Marruecos y afectar a las posesiones españolas en el norte de África, sino que preveía un operativo armado en apoyo a una acción política a raíz de un conflicto como un golpe de Estado o revolución, que afectaran al status quo de determinadas regiones que la OTAN considera vitales para su propia seguridad, como son el Mediterráneo sur y Oriente Próximo y Medio.

El año 1997, iba a ver surgir un documento aprobado por los Jefes de Estado Mayor de los dieciséis países de la Alianza Atlántica, en el que calificaban de “zona de inestabilidad potencial” el área de Marruecos, Argelia y Túnez, no protegida por la OTAN. En ella, pedían al nuevo mando suroccidental español, que adquiriera la capacidad necesaria para desplegar 50.000 soldados en el Magreb en operaciones de mantenimiento de la paz²². Era llamativa la facilidad con que se recurría a soluciones militares para hacer frente a problemas fundamentalmente sociales, ya que en el documento la referencia a la inestabilidad del Magreb, venía asociado a fuertes movimientos transnacionales y emigraciones masivas.

¹⁹ Vid. GONZÁLEZ FERRÍN, Emilio, *El Dialogo Euro-árabe*, pp. 327-329

²⁰ Cfr. GARCÍA PÉREZ, Rafael, “España en un mundo en cambio...”, en *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, 2003, p.547.

²¹ Cfr. MOYA, Pedro, “Le role de l’OTAN”, en *Mediterranée, Projet de rapport, Groupe Special de Mediterranée*, Asamblea del Atlántico Norte, 25-VIII-1997. Recoge las conclusiones del Grupo Especial Mediterráneo, reunido el 14-XII-1996 en Lisboa.

²² Cfr. *El Mundo*, 14-XII-1997.

2.5. La confirmación de la Política Común de Seguridad y Defensa Europea

La Unión Europea, inicia en el Tratado de Ámsterdam (1997) la conformación del contenido de lo que se llama ya, la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), al precisar el texto del TUE relativo a la política de defensa con la inclusión expresa en el marco de la misma de las “misiones Petersberg”²³, esto es, con la decisión de otorgar a la Unión competencias para autorizar²⁴:

“... misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz” (TUE, artículo 17.2). El TUE (1991) ya señaló que la definición progresiva de una política de defensa común “podría conducir a una defensa común” (artículo 17.1).

El Tratado de Ámsterdam, realza el papel del Consejo Europeo en la definición de estrategias comunes en la política exterior, en las que se establecerán sus objetivos, duración y los medios que deberán facilitarse a la Unión y a los estados miembros. Además, indica que un alto representante de la PESC, deberá asistir al Consejo y la Presidencia cuando se debatan temas relativos a la política exterior y de seguridad. A petición de la Presidencia de la Unión, este representante, puede actuar en nombre del Consejo en el diálogo político con terceros.

2.6. Washington 1999: un nuevo concepto estratégico y un nuevo impulso al Diálogo Mediterráneo de la Alianza

Ocho años después del fin de la Guerra Fría, y de haber acuñado la Alianza Atlántica un Concepto Estratégico acorde a las circunstancias imperantes en esos momentos, surgió de la cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la OTAN celebrada en Washington en abril de 1999, un Nuevo Concepto Estratégico. Si en 1991, las zonas de potencial inestabilidad eran la Europa Central y Oriental o la periferia sur europea, tras la adopción del nuevo concepto estratégico, la predecible zona de hipotética inestabilidad se extendía al área euro-atlántica y alrededores²⁵.

Los Jefes de Estado y Gobierno de los países que integraban la Alianza, decidieron mejorar la cooperación práctica y política del Diálogo Mediterráneo iniciado en 1994. El área de actuación para la seguridad, se aumentó considerablemente, lo

²³ Tienen su origen en el Consejo de Petersberg, en junio de 1992, en Bonn, los estados miembros de la UEO decidieron asumir nuevas misiones y estructuras de fuerzas en un esfuerzo por revitalizar la organización, dado que el compromiso de defensa colectiva que le dio origen quedaba suficientemente satisfecho, desde la perspectiva de la ejecución de las operaciones, dentro de la OTAN, a la que pertenecían todos los signatarios del Tratado de Bruselas.

²⁴ Vid. LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ, Eugenia, *La política de Seguridad y Defensa en Europa*, Pamplona, 2006, p. 16

²⁵ Cfr. HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, “Kosovo y la Nueva Estrategia Atlántica”, en *Política Exterior*, nº 71, (septiembre-octubre 1999).

que se consideró un paso hacia la igualdad de los miembros. La OTAN, nacida como un organismo con unos límites de actuación muy claros, especificados y delimitados en los artículos V y VI, va perdiendo este carácter, y busca ampliar su zona de acción más allá de lo que establecen las cláusulas del Tratado fundacional de la Alianza. Entre los aspectos más significativos a tener presente en las implicaciones que introduce el Concepto Estratégico de la Alianza de abril de 1999, que sería la guía de referencia de la política de Seguridad y Defensa de la futura OTAN, se destacan: 1) la ampliación del ámbito de actuación de la Alianza 2) la introducción de un nuevo compromiso de contribuir a la paz y estabilidad Euro-Atlántica, y sobre todo el aspecto que más nos interesa debido a su vinculación con el tema que estamos estudiando, 3) la gran importancia prestada a la IESD (Identidad Europea de Seguridad y Defensa), así como a la cooperación en el Mediterráneo²⁶.

2.7. La Política Europea de Seguridad y Defensa Común, y sus implicaciones en el Mediterráneo sur a fines del s. XX

Tras las reuniones de los ministros de la Unión Europea con sus socios mediterráneos en Malta (1997) y Palermo (1998), se convocó la III Conferencia Euro-Mediterránea, que se desarrollaría en Stuttgart, del 15 al 16 de abril de 1999, bajo la presidencia alemana de la UE, casi al mismo tiempo que la celebrada por la OTAN en Washington. En el ámbito de la cooperación política y la seguridad, la Conferencia de Stuttgart, no logró aprobar la Carta para la Paz y Estabilidad Euro-Mediterránea, pero adoptó unas directrices como documento de trabajo, que constituiría la base para la aprobación formal de la Carta por los ministros. En Stuttgart, se hizo una referencia específica a reforzar el diálogo político en las áreas relativas al primer cesto o pilar, el “Partenariado” político y de seguridad, en particular en materia de terrorismo -dada la amenaza que constituye para la asociación Euro-mediterránea-, así como el ámbito del crimen organizado y el tráfico de drogas²⁷.

En junio de 1999, buena parte de la teoría diseñada en Ámsterdam, se materializó con el nombramiento del primer alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, reunidos en Colonia, designaron al español Javier Solana, como el primer secretario general del Consejo de Ministros de la UE. Cargo que automáticamente implica también el de *Mister PESC*, con lo que Europa dispone ya de una voz común para expresar su política exterior y de seguridad. El Consejo Europeo, reunido en Colonia, aprobó asimismo una declaración en la que anunciaba su intención de dotarse de «los medios y las capacidades necesarias» para asumir sus responsabilidades en materia de seguridad y defensa. Se fijó una fecha —antes del final del 2000— para constituir el

²⁶ Cfr. ARGUMOSA PILA, Jesús Rafael, “Aproximación al modelo de seguridad europeo del inicio del siglo XXI”, en *Hacia un nuevo orden de seguridad europea*, Cuadernos de Estrategia (108), Madrid, 2000, p. 179.

²⁷ Cfr. BLANC ALTEMIR, Antonio, *op. cit.*, pp. 23-24.

órgano que coordinará la política defensiva europea. En esta línea, parece probable que la Unión Europea Occidental se fusione con la UE. La última reunión ministerial del siglo XX, a escala europea, para abordar temas de seguridad y defensa, tuvo lugar los días 10 y 11 de diciembre de 1999 en Helsinki. Desde el punto de vista institucional, para el desarrollo y la gestión de la denominada política europea común en materia de seguridad y de defensa (PECSO), se decidió crear unos nuevos órganos políticos y militares de carácter permanente: un Comité Político y de Seguridad (COPS), que en caso de una operación militar de gestión de crisis ejerciera, bajo el control del Consejo, el control político y estratégico de la operación; un Comité Militar (CM) que formulara recomendaciones al Comité Político y de Seguridad, y dirigiera directivas militares al Estado Mayor (EM), que además estaría al servicio de la PESD, especialmente para la conducción de las operaciones militares de gestión de crisis. Se encargaría de la alerta temprana, la evaluación y la planificación estratégica. Ante la asunción de las funciones de seguridad y defensa por parte de la UE la Unión Europea Occidental (UEO), a partir de ese momento, quedó en estado latente.

Otra gran aportación, para la política europea de seguridad y defensa, en lo que respecta a su flanco sur, sería la celebración en los comienzos del nuevo siglo, de la conferencia ministerial de Marsella. Sin olvidarnos, que durante ese mismo año 2000, se fue trazando un nuevo concepto, en el que deberá profundizarse en el futuro: “la política árabe de la UE”. De la que no hay que olvidar, que reviste una suma importancia para la protección del flanco sur de la Unión Europea, y por ende de todo el Mediterráneo. La importancia de la reunión de Marsella (Barcelona IV), radica en que tuvo un objetivo que la hizo especialmente compleja, por la situación que se vivió durante el otoño del 2000 en la cuenca sur del Mediterráneo. Su gran aportación, fue la aprobación de la Carta para la Estabilidad y la Seguridad en el Mediterráneo (planificación estratégica común), lo cual pareció imposible o muy forzado a la vista de lo que ocurrió en los territorios palestinos ocupados al comenzar la denominada intifada de las mezquitas en el año 2000. La seguridad en el Mediterráneo, no sería el único objetivo que se vería afectado por estos hechos, pues la violencia desencadenada en Oriente Próximo, chocará con la construcción de una zona de prosperidad compartida y libre comercio para el 2010.

2.8. La Política de Defensa española en los inicios del siglo XXI

Por lo que respecta a la Política de Defensa a seguir por nuestro país, durante estos primeros años del nuevo siglo, el Ministerio de Defensa ²⁸la define con estas palabras: “En los inicios del siglo XXI, el escenario estratégico, viene marcado por la aparición de nuevos riesgos y amenazas para la paz, la estabilidad y la seguridad

²⁸ Vid. *Libro Blanco de la Defensa*, como obra de referencia para seguir las líneas maestras de la política de defensa española en los inicios del siglo XXI.

internacionales; estos se suman a los considerados tradicionales y que, hasta ahora, eran combatidos por la fuerza militar. Este escenario, está en continua evolución, y emergen como riesgos principales el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, bien actuando con independencia o con la posible combinación de ambas amenazas. En cuanto al marco de la seguridad y defensa, Europa es nuestra área de interés prioritario, y en este ámbito se impulsará una auténtica política europea de seguridad y defensa. Esta prioridad, se compatibiliza con una relación transatlántica robusta y equilibrada, y en la que España, es un aliado firme y claramente comprometido con la organización atlántica. El área del Mediterráneo, es de interés especial para España; en este campo, apoyamos firmemente todas las iniciativas multilaterales de la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, dirigidas a la región mediterránea”.

En cuanto al papel de la OTAN, la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, serían una época de incertidumbres y especulaciones sobre su papel tras el fin de la división de Europa, y de la amenaza militar del Pacto de Varsovia. Frente a quienes postularon que, habiendo desaparecido el objeto para el que se creó la OTAN, ya no tenía sentido mantener esta organización, se ha comprobado que su entramado político y su estructura militar siguen siendo unos instrumentos útiles para el conjunto de sus miembros²⁹. Lo cuál, comprobarían Estados Unidos, España y los demás miembros, con los problemas que tendrían que afrontar durante los primeros años del siglo XXI.

3. Los retos de una nueva época: del 11-S al 11-M

3.1. Los ataques del 11-S y las iniciativas emprendidas por la OTAN

Las afirmaciones acordadas durante la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN en Washington, a finales de 1999, quedaron concretadas como ya adelantamos en un nuevo concepto estratégico, y confirmadas tras los ataques sufridos el 11 de septiembre de 2001. Los atentados, fueron reivindicados por Bin Laden, líder de la organización islamista Al Qaeda. La constancia de la existencia de Bin Laden y su amenaza, ya se trató durante las reuniones de la OTAN en diciembre de 1999 y abril de 2000, y también durante la reunión del G-7 en julio de 2000. La organización atlántica y por ende la UE, ya estaban avisadas de la existencia de tal peligro, pero de momento la primera no preparada para evitar un ataque, pues nunca se había producido uno dentro del territorio de un país miembro. Surgía pues, un nuevo tipo de amenaza global, la terrorista de tipo islamista, que podría golpear en cualquier lugar del mundo.

Tras los ataques a Nueva York, y los frustrados en otros lugares de Estados Unidos, la comunidad internacional reaccionó, creándose una gran coalición para

²⁹ Cfr. AGUIRRE DE CÁRCER, Miguel, “El marco político de las relaciones trasatlánticas”, en *El Vínculo Trasatlántico*, Monografías del CESEDEN, nº 72, Madrid, 2004, p. 59.

combatir al terrorismo islamista. A consecuencia de ello se activó por primera vez en la historia, el artículo V del Tratado del Atlántico Norte, para defender un país miembro de la Alianza Atlántica. Al día siguiente del ataque, los diecinueve miembros invocaron el artículo V sobre defensa mutua, declarando que el ataque contra Estados Unidos, era un ataque contra los diecinueve aliados. Asimismo, la ONU por medio de su Consejo de Seguridad, aprobó el 12 de septiembre la resolución 1368, que reconocía a los Estados Unidos, el legítimo derecho a llevar a cabo acciones militares en virtud del artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas. Tales acciones, recibieron el nombre de operación Libertad Duradera, y tuvieron como objetivo acabar con el régimen talibán asentado en Afganistán, al que se acusaba de dar cobijo a terroristas de Al Qaeda. Con los ataques, se confirmaba lo que se había predecido sobre la seguridad trasatlántica en las cumbres de 1991 y 1999. Tanto en lo relativo a que, la mayoría de los peligros surgiría fuera de Europa, como que debían enfrentarse a ellos fuera de las fronteras de la OTAN, lo que se vino a llamar “conflictos fuera de zona”, donde la Alianza Atlántica, podría intervenir para proteger sus intereses y área de actuación.

En respuesta al desafío terrorista, la Unión Europea³⁰, reaccionó rápidamente a una concertación mundial contra el terrorismo bajo los auspicios de la ONU. La troika comunitaria que formaban Piqué y Solana, desarrolló una intensa actividad diplomática en busca de un amplio consenso. Esta colaboración, era importante porque complementaba y reforzaba eficazmente la llevada a cabo por Estados Unidos. Ya que la calidad de las relaciones europeas (el Proceso de Barcelona y la Asociación Euromediterránea) con algunos países musulmanes, podía resultar especialmente eficaz a la hora de lograr adhesiones. Por otra parte, la UE adjudicaba la responsabilidad de la coordinación de la lucha contra el terrorismo al Consejo de Asuntos Generales.³¹

Los atentados del 11-S, situaron en el centro de la agenda internacional la lucha contra el terrorismo, fundamentalmente de base islamista. El concepto geopolítico de Middle East, ha visto como se ampliaban sus fronteras, incluyendo a numerosos países musulmanes pero no árabes. En esta nueva visión geopolítica la región magrebí, ha visto como se acentuaba su carácter periférico como región de tránsito, no sólo hacia Oriente Medio, sino hacia el Cáucaso. La guerra contra el terrorismo lanzada por los Estados Unidos, permitió a los regímenes magrebíes presentarse como aliados útiles y fiables de Washington, aplazando la introducción de reformas democratizadoras. La participación de ciudadanos de estos países en las redes de Al Qaeda, y el temor a que la región del Sahel se convierta en una nueva base de la

³⁰ A este respecto sería interesante a modo de ampliación temática consultar la obra de GILLESPIE, Richard y YOUNGS, Richard, *Spain: the european and international challenges*, Frank Cass Publisher, London, 2001.

³¹ Cfr. PARDO DE SANTAYANA Y COLOMA, Javier, “La construcción de Europa”, en *Cuadernos de Estrategia*, (117); “Panorama estratégico 2001/2002”, Ministerio de Defensa, 2002, p. 50.

organización, van a justificar la alineación de los dirigentes del Magreb en la “guerra contra el terrorismo”³².

3.2. La necesidad de una colaboración más estrecha OTAN-UE

A partir del ataque islamista, la colaboración entre la OTAN y la UE se hizo más estrecha, con el fin de atajar los posibles ataques que en un futuro se pudieran producir, contra territorios de países miembros de las dos organizaciones en América y Europa (lo que más tarde se confirmaría con los atentados de Madrid y Londres). Esta previsión de un futuro ataque islamista contra las fronteras europeas, hacia necesario tener un control más estrecho de la frontera sur española. Al mismo tiempo, frontera de la Unión Europea con el Magreb, puerta de entrada a Europa de terroristas islamistas, con objeto de perpetrar atentados en territorio europeo. Uno de los mecanismos para encauzar esta entrada, es el control de las fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal, sobre todo de Marruecos, país que cuenta con frontera con España y donde operan varias células islamistas que se deben tener controladas.

Con la llegada al poder del gobierno socialista en 2004, se inició una política de inmigración tendente a la regularización masiva de los inmigrantes ilegales que residían en nuestro país. Y que, en gran parte, procedían del continente africano. Esta política, se concretó en la regularización llevada a cabo por el ministro Caldera en 2005, lo que produjo un efecto llamada, y en consecuencia, una llegada en avalancha de inmigrantes sobre todo del África subsahariana³³.

La medida introducida por el gobierno del PSOE, fue muy criticada en Europa. Las zonas más afectadas por este “desembarco” de ilegales fueron las islas Canarias, extendiéndose durante los meses de verano de 2007 a otros lugares de la costa mediterránea española³⁴.

Si nos referimos al tema de la inmigración, sobre todo si estamos hablando de la frontera sur de la OTAN y la UE, se hace inevitable hablar del programa MEDA I³⁵ (acordado en el proceso de Barcelona, se trataría de ayudar para el desarrollo de los países mediterráneos), previsto para el ciclo 1995-1999, de los 3.435 millones de euros comprometidos para la ayuda regional y bilateral sólo se ha utilizado un

³² Cfr. HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel, *El Magreb y los atentados del 11-S, Consecuencias de la Guerra de Irak en el Mediterráneo Occidental*, Monografías del CESEDEN, nº 72, Madrid, pp. 102-103.

³³ La frontera de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con Marruecos, también se vió afectada por esta regularización masiva y se sufrieron avalanchas de inmigrantes durante 2005. Ante estos hechos, el gobierno optó por enviar tropas a las dos ciudades para encauzar la situación.

³⁴ Se han registrado llegadas de pateras a Murcia (agosto) y la Comunidad Valenciana (septiembre), en *El Mundo*, 19 de agosto y 16 de septiembre de 2007, sección nacional.

³⁵ MEDA (Medidas de acompañamiento financieras y técnicas de las reformas de las estructuras técnicas y sociales en el marco de la colaboración euromediterránea)

poco más de la cuarta parte. El programa MEDA II, previsto para el periodo 2000-2006, empezó con pocos alicientes visto el resultado del programa anterior³⁶.

Muy unido a la inmigración ilegal, a finales del siglo XX e inicios del XXI, va el tráfico de drogas, y estas dos últimas van muy unidas a Marruecos. Puesto que es el mayor exportador a España y Europa, tanto de hachís como de inmigrantes. La Unión Europea, lleva tomando medidas para ayudar a Marruecos en la erradicación del cultivo de drogas y de su tráfico desde 1990 con el Plan Europeo de Lucha contra la Droga, aportando ayuda técnica y equipos. Los resultados, están a la vista y no pueden ser más desalentadores, los cultivos alternativos que se propusieron a los agricultores de la zona no han servido para nada, pues estos siguen cultivando droga, que les reporta más beneficios que otros cultivos tradicionales de la zona el Rif. Hay que tener en cuenta otro elemento que explica el fracaso de estos planes, la corrupción galopante que impera en el país vecino tanto a nivel de policía, como de funcionarios de aduanas y fronteras.

Por tanto, pese a que la Unión Europea, en foros como la Conferencia de Barcelona o bilateralmente con Marruecos, luche contra el tráfico de drogas con proyectos y dinero, no se acabará con el problema mientras Marruecos, país al que afecta de lleno esta problemática, se comprometa de una vez por todas, a impedir el cultivo del hachis y su contrabando en la zona del Rif, y dé a esa población una solución viable y alternativa al cultivo de esa droga.

Como consecuencia directa de la invocación del artículo V, el 11 de octubre de 2001, la OTAN puso en marcha la operación Active Endeavour en el Mediterráneo. Inicialmente, se activaron las fuerzas navales desplegadas en este mar, denominadas STANAVFORMED (Standing Naval Force Mediterranean); eso tuvo lugar el 11 de octubre, unos días más tarde el 26 de octubre, la OTAN aprobaba los Planes de Operaciones (OPLAN) de la operación Active Endeavour, con la siguiente misión: demostrar la resolución de la Alianza para llevar a cabo acciones de ayuda, disuasión, defensa y protección contra el terrorismo. Las principales actividades de esta operación, las podemos agrupar en cuatro categorías: vigilancia del tráfico marítimo en el Mediterráneo; protección durante el paso de los estrechos; mantenimiento limpio de minas de zonas propicias para el minado como son los pasos con poco fondo y, por último la cooperación política y militar con países de la zona. Para llevar a cabo estas actividades, la OTAN organizó un grupo de combate denominado Task Group 440.01, con las misiones de apoyar a la OTAN en la guerra global contra el terrorismo, inteligencia, seguimiento y vigilancia de toda actividad ilícita marítima, así como llevar a cabo registros y control de todo el tráfico marítimo en el Mediterráneo. En la zona del estrecho, hay que destacar la colaboración de Dinamarca, Alemania y Noruega junto a España, principal protagonista de la zona.

³⁶ Cfr. ALGORA WEBER, María Dolores, "El Mediterráneo", en *Cuadernos de Estrategia* (112); «Panorama Estratégico 2000/2001», Madrid, 2001, pp. 121-122.

También han contado, con la colaboración de Marruecos y Argelia, que han proporcionado vigilancia marítima³⁷.

3.3. El incidente de Perejil: las actuaciones de la OTAN y la UE ante la ocupación marroquí y la respuesta española

Durante el mes de julio del año 2002, y más concretamente el día 11, se produjo un hecho que enturbió todavía más las ya de por sí complicadas relaciones entre España y Marruecos³⁸. Este incidente, afectó a la conocida como isla del Perejil situada cerca de Ceuta, en la frontera sur española y de las organizaciones a las que nuestro país pertenece, la OTAN y la UE. La ocupación del islote por gendarmes y posteriormente soldados marroquíes creó una crisis, ya que Marruecos, argumentó que el islote era suyo, y no aceptaba la situación de status quo previa a su ocupación. El embajador español ante la OTAN, Juan Prat, se dirigió al Secretario General de la Alianza, George Robertson, y le explicó que España no preveía pedir iniciativas concretas a la OTAN, pero que si la situación se deterioraba, Madrid podría recurrir al artículo IV del Tratado del Atlántico Norte, según el cual “las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes se viese amenazada”³⁹. Además, y dado que Ceuta y Melilla no se encuentran dentro del área de defensa de la OTAN, fue necesario desplegar unidades de la marina y trasladar tropas a los territorios del norte de África para reforzar la confianza de la población de Ceuta y Melilla.

Una crisis similar a esta se produjo el 22 de enero de 1987, cuando se trasladó la flota de guerra española de su base en El Ferrol a Rota, noticia anunciada en Televisión Española por el entonces Ministro de Exteriores Fernández Ordoñez, reafirmando la españolidad de Ceuta y Melilla. En respuesta a una carta de Hassan II pidiendo para las ciudades la creación de una célula de reflexión, entregada el día 20 al entonces Ministro del Interior, José Barrionuevo.

La primera organización internacional que se pronunció a favor de los intereses españoles en el conflicto fue la Unión Europea, que exigió a Marruecos su inmediata retirada del islote Perejil, con disconformidad por parte francesa ante su evidente simpatía hacia el reino Alauí. Ante los hechos consumados, la OTAN apoyó los intereses españoles, considerando inamistosa la ocupación de la isla del Perejil y exigió a Marruecos una retirada inmediata de la misma, aunque el portavoz de la Alianza calificó la crisis de “estrictamente bilateral”. Términos que, según calificaron las fuentes españolas “pueden usarse para contenciosos entre dos países

³⁷ Cfr. BALLESTEROS MARTIN, Miguel Ángel, “La OTAN y el terrorismo global”, en *El futuro de la OTAN después de RIGA*, Documentos de Seguridad y Defensa, nº 4 (CESEDEN), Madrid, 2006, pp. 15-16.

³⁸ La «crisis diplomática» entre Rabat y Madrid se prolongó en el tiempo de octubre de 2001 hasta enero de 2003, cuando los respectivos embajadores volvieron a sus puestos tras abandonarlos al haber sido llamados a consultas.

³⁹ Cfr. *El País*, 14-VII-2002, p.17.

aliados como ocurre entre España y el Reino Unido por Gibraltar o Grecia y Turquía por el Egeo, pero no para problemas que afectan a un país aliado, en este caso España y uno que no lo es, Marruecos”⁴⁰.

Se demandaba no sólo por parte de España, sino de la UE y la Alianza Atlántica una vuelta de la isla al status quo anterior a su ocupación. Como reconoció Richard Gillespie, España no podía confiar en un respaldo sólido y automático de las organizaciones internacionales de las que forma parte, teniendo en cuenta que es el único país europeo que posee territorios en el norte de África, incluyendo sus islas, peñones y promontorios deshabitados⁴¹. Tales afirmaciones, se vieron apoyadas por la conocida mediación de Estados Unidos en el conflicto, su Secretario de Estado, Colin Powell, logró que las dos partes llegaran a un acuerdo. Hay que matizar que, como ni la UE ni la OTAN se comprometieron seriamente con España, fueron los Estados Unidos los que al darnos su respaldo, lograron que la situación se saldara con una solución que satisfizo a los dos países.

En caso de producirse otro incidente como el de Perejil, habría que ver cual sería la reacción de los organismos internacionales a los que pertenece España, y que intereses estarían en juego. Pero es probable, que se repitieran los mismos actores, con la salvedad, de que las relaciones actuales con los Estados Unidos no pasan por su mejor momento, y cualquier decisión por parte de estos sería impredecible.

Hay que recordar al reino de Marruecos que al igual que Ceuta, Melilla y los otros territorios españoles del norte de África⁴², la pertenencia a España del islote Perejil es indiscutible pese a su statu quo actual. Ya que lo avalan argumentos de peso, primero, Ceuta, que abarca Perejil, pasó a España en 1580 al incorporarse Portugal y todos sus territorios ultramarinos a la corona española; y, segundo, ya en 1668, a raíz del Tratado de Lisboa, Ceuta, y por añadidura la adyacente Perejil, que pertenecían a Portugal, a partir de ese momento dependieron de España a tenor del artículo II del citado tratado. Además, podemos alegar que cuando Ceuta, junto con Perejil pasó a Portugal en 1415, todavía el reino de Marruecos no existía como tal. Las continuas alegaciones marroquíes sobre estos territorios, se han visto frenadas por el comité de descolonización de la ONU, que reconoce Ceuta y Melilla como ciudades y no como colonias, echando por tierra la comparación marroquí de las mismas con el caso de Gibraltar⁴³.

⁴⁰ Cfr. YARNOZ, Carlos y EGURBIDE, Pedro, “La OTAN considera inamistosa la ocupación de la isla Perejil y exige una retirada inmediata”, *El País*, 16-VII-2002, p. 23.

⁴¹ Vid. “Spain Pursuit of Security in the Western Mediterranean”, *European Security*, vol. 11, nº2, (summer 2002), p. 70.

⁴² Para tener una visión amplia sobre el tema un libro interesante es: BALLESTEROS, Ángel, *Los contenciosos de la política exterior de España*, Lerner, 1997.

⁴³ Hay que recordar a Marruecos que en el momento de la conquista de Gibraltar, España ya tenía una larga trayectoria como reino, no es el caso de Marruecos en la toma o transferencia a España de Ceuta y Melilla. Además la toma inglesa de Gibraltar se hizo en nombre de un monarca extranjero, pasando incomprensiblemente a soberanía inglesa tras los Tratados de Utrecht y Rastat de 1713.

3.4. Una nueva época en las relaciones internacionales: la invasión de Irak en 2003 y la ruptura del consenso internacional anterior. Sus consecuencias para el Mediterráneo sur

La fase idílica de entendimiento mundial, que se produjo entre septiembre de 2001 y marzo de 2003, terminó con la guerra de Irak. Con ello, no sólo quedó en duda la credibilidad de Naciones Unidas, sino que entraron en crisis las relaciones trasatlánticas de la Unión Europea con Estados Unidos y se produjo una fractura en el interior de la Unión Europea⁴⁴. Hay que decir, que los actos terroristas del 11-S contribuyeron a un acercamiento entre los estados europeos, creándose un espacio de “libertad, seguridad y justicia” común. En el ámbito externo, alentaron el avance de la PESC. Cada vez, adquirió más peso la necesidad de elaborar un concepto estratégico común, y desarrollar las bases de una política de defensa propia de la UE. Aunque, como ya se ha apuntado, este entendimiento entre estados desapareció tras el inicio de la guerra de Irak, trazándose dos ejes. El primero, en torno a Reino Unido y España, con varios países europeos apoyándoles y favorables a la posición norteamericana, el segundo eje tendría como centro a Francia y Alemania.

Sus consecuencias, se han visto reflejadas en el Mediterráneo Occidental, y no sólo han producido efectos de gran trascendencia sobre las relaciones trasatlánticas y la configuración de la PCSD. Sino, que de forma paralela, ha afectado a las relaciones mediterráneas en un marco todavía más amplio como el de la PESC, las relaciones norte-sur con los países árabes también se han visto alteradas. Estas circunstancias, explican que los diferentes foros para el Diálogo Mediterráneo, ya sea la OTAN, la OSCE, el Foro Euromediterráneo, la iniciativa 5+5, y sobre todo el Proceso de Barcelona, se muestren muy sensibles al conflicto de Oriente Medio. Desde los atentados del 11-S, los socios del proceso de Barcelona decidieron intensificar el diálogo, en los aspectos políticos, hacia una mayor preocupación por los sistemas democráticos del sur y, en materia de defensa⁴⁵.

Dada la vinculación del Gobierno español con los Estados Unidos, esto produjo que nuestro país, dirigiera su política exterior más hacia el Atlántico que hacia Europa. Y de ahí, la Alianza de nuestro país con Estados Unidos y con el Reino Unido, sellada en la famosa reunión de las Azores, que nos llevó a intervenir en la guerra de Irak en marzo de 2003. Este hecho, produjo según los autores del mismo, el atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, atribuyéndose Al Qaeda la autoría del mismo. Era la primera vez que se producía en Europa un atentado islamista⁴⁶ de tal magnitud, este hecho, ponía en alerta máxima los mecanismos de defensa de la

⁴⁴ Cfr. MEDINA, Gloria, “La ONU después de Irak”, en *Política Exterior*, Madrid, 2003.

⁴⁵ Cfr. ALGORA WEBER, María Dolores, “La fractura europea tras la guerra de Irak: su repercusión en el Mediterráneo”, en *Consecuencias de la Guerra de Irak en el Mediterráneo Occidental*, Madrid, 2005, pp. 155-156.

⁴⁶ En España, ya se habían producido varios atentados islamistas entre 1975 y 1986, pero de poca intensidad.

OTAN y la UE, pues el atentado se producía en el flanco sur de estas dos organizaciones. El Mediterráneo sur, cobraba de nuevo gran importancia, pues del Magreb saldrían las células que provocarían nuevos atentados, y en esa zona captaría el islamismo radical la mayor parte de sus adeptos.

Prueba de lo anterior, fue el atentado que se produjo en mayo de 2003 en Marruecos, concretamente en Casablanca, y que probaba la existencia de grupos terroristas armados y entrenados para actuar en la zona del Magreb. No descartándose, como así sucedería, su paso a Europa para cometer nuevos atentados, lo que ponía en alerta todos los dispositivos defensivos de la UE y la OTAN en lo que se refiere a su frontera sur. Destaca la aprobación el 4 de marzo de 2003, de la operación Strog, dentro de la operación Active Endeavour. Esta operación, se puso en marcha el 10 de marzo de ese mismo año, para proteger el tráfico marítimo en los estrechos frente a posibles ataques terroristas. El 29 de mayo de 2004, la operación Strog quedó congelada, y puede ser activada en cualquier momento para proteger el tráfico marítimo en los estrechos, cuando las circunstancias así lo aconsejen⁴⁷.

En Marruecos, el islamismo aunque de corte moderado tiene su expresión partidista en el Partido de la Justicia y el Desarrollo⁴⁸, y en el Partido de la Justicia y Caridad. La evolución de la capacidad de penetración de estos partidos en sectores importantes de la sociedad marroquí puede ser determinante para la historia de este país, y desde luego para la estabilidad del Mediterráneo y todo el mundo árabe⁴⁹. No hay que olvidar, que en un país socio de la UE y aliado de la OTAN, hay partidos y organizaciones que apoyan y practican el terrorismo. Dentro de estos grupos tendríamos, el Movimiento de los Combatientes Marroquíes, Al Yihad, y sobre todo el Grupo Islámico Marroquí de Combate (GIMC)⁵⁰.

Argelia, que en los años noventa vivió una cruenta guerra civil, se vió golpeado por el terror del GIA, del que se escindió en 1998 el Grupo Salafista de Predicación y Combate (GSPC). Este último, tiene más presencia y organización en Europa que el GIMC⁵¹.

⁴⁷ Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 16-17.

⁴⁸ Muy diferente ideológicamente al partido homónimo turco.

⁴⁹ Cfr. ARÍSTEGUI, Gustavo de, *El islamismo contra el Islam*, Sine Qua Non, Madrid, 2004, p.227.

⁵⁰ Este grupo armado, tiene entre sus objetivos recuperar los territorios que antes formaron parte de la Umma o comunidad islámica, y España es uno de estos territorios.

⁵¹ Estos grupos islamistas, se han unido formando lo que se conoce como Al Qaeda del Magreb Islámico, formación que ha perpetrado los últimos atentados de Argelia.

4. Las Perspectivas de futuro del Mediterráneo sur en el ámbito euroatlántico tras el 11-M

Motivado por la intervención española en la guerra de Irak, y los posteriores atentados del 11-M, en marzo de 2004, se produjo un cambio de gobierno en España. El Partido Socialista Obrero Español, volvía al poder tras perder las elecciones en 1996, sustituyendo al Partido Popular que gobernaba desde esa fecha. El ascenso al poder del PSOE, con su presidente José Luís Rodríguez Zapatero a la cabeza, provocó un giro en la política promovida hasta ese momento por el PP. Se volvió a una política exterior volcada hacia Europa, como consecuencia de ello, se enfrió la relación con los Estados Unidos y se retiraron las tropas de Irak.

La nueva situación creada tras la invasión de Irak y sobre todo el atentado del 11-M, obligó al nuevo Gobierno español, a redefinir la orientación que la política defensiva debía seguir. A tal fin, la Directiva de Defensa Nacional (DDN) 1/2004, fue sancionada por el presidente del Gobierno, el 30 de diciembre de 2004. En este documento, el Gobierno define los objetivos de la defensa nacional y expone las líneas generales de actuación para alcanzarlos. Con un horizonte temporal de la legislatura, constituye la base del planeamiento de la defensa, describe el escenario estratégico en el que nos encontramos. Y establece el marco de la seguridad y la defensa de España, así como la respuesta española a los riesgos que planean sobre el territorio español, tanto europeo como africano.

Al haberse producido en territorio de la UE, un atentado islamista de tales dimensiones, obligó a incluir en el Tratado de 2004, que establecería una Constitución para Europa, la lucha contra el terrorismo en el marco de la PCSD. No hubo ni en la reforma de Ámsterdam (1997), ni con la del Tratado de Niza (2001), voluntad de concretar una respuesta militar de la Unión en los casos de terrorismo internacional⁵². Pero los atentados del 11-S y sus consecuencias, abrieron un intenso debate sobre tan crucial cuestión. La solución, se encontraría en el Consejo Europeo de Sevilla, de junio de 2002, que proclamaba la determinación de la Unión en la lucha contra el terrorismo⁵³ y se concretaba que la Unión podría recurrir para hacerlo frente tanto a instrumentos PESC como de la PESD⁵⁴.

⁵⁴ Estos grupos islamistas se han unido, formando lo que se conoce como Al Qaeda del Magreb Islámico, formación que ha perpetrado los últimos atentados en Argelia.

⁵³ Para hacer frente a los nuevos retos que pudieran surgir en cuestiones de defensa, el Consejo Europeo crea en 2004 la Agencia Europea de Defensa, cuya función sería, «el impulso de las capacidades de defensa en el ámbito de la gestión de crisis, el fomento y la intensificación de la cooperación europea en materia de armamento, el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BTID) y la creación de un mercado europeo competitivo de material de defensa, así como el fomento, en relación, si procede, con las actividades de investigación comunitarias...».

⁵⁴ Cfr. GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo, “La PCSD de la Unión Europea en el contexto del derecho internacional sobre el uso de la fuerza armada”, en *La política de seguridad y defensa en Europa*, Navarra, 2006, pp. 24-25.

A fin de combatir el terrorismo desde varios frentes, el Consejo Europeo de La Haya⁵⁵, dotó a la Unión de un nuevo programa para el periodo 2005-2009, que aborda todos los aspectos de las políticas relativas al espacio de libertad, seguridad y justicia, incluida su dimensión exterior y en especial los derechos fundamentales y la ciudadanía europea, el asilo y la inmigración, la gestión de las fronteras, la integración, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, la cooperación judicial y policial, y el Derecho Civil. La estrategia europea contra el terrorismo se basa en cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y responder⁵⁶.

Hasta el verano de 2007, cuando se produjeron los atentados de Argelia contra la política de su presidente Bouteflika, hemos asistido a un recrudecimiento de la actividad terrorista por parte de Al Qaeda y sus células que operan tanto en Europa como el norte de África. Prueba de ello son los atentados perpetrados por la organización islamista en Londres, junio de 2005, y los últimos ya apuntados de Argelia y Marruecos. El abandono de Irak por parte de las tropas españolas, no ha supuesto un cese de la actividad islamista en territorio español, pues han sido detenidos componentes de varias células dispuestas para atacar. Lo mismo ha ocurrido en Europa, donde parece ser que varios de estos grupos preparaban atentados. Las detenciones realizadas dan la medida de la extensión que Al Qaeda tiene en nuestro continente, desde Italia a Alemania, pasando por Dinamarca o Austria.

Queda claro que tras el 11-S, la OTAN ha ampliado su zona de actuación a todo el planeta para poder hacer frente al terrorismo internacional dónde y cuándo sea necesario. Nuestro país, al invocar el artículo V del Tratado de Washington, introdujo a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo internacional, lo que supone un cambio de modelo estratégico. Las reformas de la OTAN, impulsan y arrastran la transformación de las Fuerzas Armadas Españolas, pero estas deben hacer su propia reflexión, para hacer su transformación acorde con sus circunstancias y objetivos nacionales⁵⁷.

El mayor esfuerzo de la OTAN contra el terrorismo internacional, es la operación Active Endeavour, que se enmarca dentro de las actividades antiterroristas lideradas por la OTAN, y que como ya comentamos se enmarca principalmente en el Mediterráneo. Nuestro país, no debe perder el protagonismo que le corresponde, por su situación geopolítica y geoestratégica en el Mediterráneo. España, por su ubicación en el Mediterráneo occidental, siempre será un objetivo para el terrorismo islamista. Por todo ello, debe tomar el protagonismo que le corresponde en el ámbito de la OTAN, especialmente en la cooperación militar en el Mediterráneo⁵⁸.

⁵⁵ Celebrado en noviembre de 2004.

⁵⁶ Cfr. LÓPEZ JACOISTE-DÍAZ, Eugenia, *op. cit.*, p. 194.

⁵⁷ Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 19.

⁵⁸ Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 19-22.

En la actualidad, la seguridad de la Unión Europea, en consecuencia de su flanco sur, y la de sus miembros, reviste una mayor urgencia. Tras los atentados del 11-M y el 7-J, el Alto Responsable de la Política Exterior y de Seguridad de la Unión, Javier Solana, elaboró por encargo de los jefes de gobierno de este organismo la Estrategia Europea de Seguridad (EES). En la que se esbozaba un concepto amplio de seguridad, en el que se interrelacionan las amenazas percibidas, con consideraciones de tipo regional y mundial. Esta interrelación, supone reconocer que la línea de seguridad ya no es la nacional, sino que está más allá del perímetro exterior de la Unión⁵⁹.

Y que mejor modo de proteger el flanco sur de la UE en el Mediterráneo, que desarrollar una «nueva política», la Política Europea de Vecindad. Se trataría, de una política con el proyecto de futuro de crear y fortalecer las relaciones bilaterales con los estados vecinos de la Unión, a fin de asegurarse que en su entorno más próximo, los gobiernos tengan los mismos objetivos de seguridad, cooperación y desarrollo para alcanzar la paz. Esta estrategia de Solana, aconseja estrechar las relaciones con los países del Mediterráneo, pero sin olvidar los del Este de Europa. Sin embargo, en la cumbre de Barcelona de noviembre de 2005, se percibe cierta visión crítica o negativa, que la pretendida nueva política de Vecindad, sirve más bien para reforzar y completar los acuerdos comerciales del proceso mediterráneo, que para la búsqueda de soluciones importantes a temas como la inmigración. Para la mayoría de los Estados miembros de la Unión, aunque la estrategia Europea de Seguridad haga hincapié en que los intereses de la Unión “exigen un compromiso continuo con los socios mediterráneos a través de una cooperación más eficaz en los terrenos de la economía la seguridad y la cultura”⁶⁰.

Consideraciones finales

Como se ha podido apreciar, los últimos acontecimientos mundiales han otorgado al Mediterráneo una gran importancia, de la que se han hecho eco las dos organizaciones que son motivo de estudio en este artículo, la OTAN y la UE. Poniendo de manifiesto la misma por medio de foros de diálogo y acciones, dirigidas a mantener el statu quo en la zona, recordémoslo una vez más, una de las más conculsas del planeta. Y en concreto, la zona geoestratégica del estrecho de Gibraltar, que ocupa el lugar de frontera común entre España y Marruecos, el primero un miembro de las anteriores organizaciones, y el segundo que aspira a serlo.

La colaboración de Marruecos con la Alianza y la UE es innegable, como aliado y socio de primer orden, pero también los problemas que desde el país se proyectan sobre el espacio euroatlántico, sobre todo el terrorismo islamista, la inmigración ilegal y el tráfico de drogas. España al ser país vecino, es el que más expuesto

⁵⁹ Cfr. LÓPEZ JACOISTE-DÍAZ, Eugenia, *op. cit.*, pp. 164 y 171.

⁶⁰ Cfr. *Ibid.*, pp. 177, 179 y 180.

se encuentra a una extensión de estos males a su territorio. Las relaciones hispano-marroquíes, también se han visto deterioradas desde la independencia del país alauí, y en varias ocasiones por temas ajenos a estos, como el problema del Sáhara Occidental⁶¹, Ceuta⁶² y Melilla o el tema pesquero, temas no tratados más a fondo debido a la extensión del artículo y la temática.

Una cooperación bilateral entre la OTAN y la UE, Marruecos y España⁶³, y las anteriores con los países de la ribera sur del Mediterráneo, se necesaria para atajar los problemas de la zona y que no se proyecten a todo el ámbito euroatlántico. Es en esta zona del Mediterráneo sur, donde se ha visto que si se quieren solucionar los desequilibrios dominantes, hay que dar a los países de la región, unas pautas de actuación similares a las de los países UE. Ayudándolos en su desarrollo tanto social, como económico, político o cultural, acabando con los problemas in situ, evitando su extensión o exportación a otros lugares⁶⁴.

Uno de los graves problemas a los que se tendrán que enfrentar en las próximas décadas tanto la UE como la OTAN, será por el control de las materias primas y los recursos energéticos. Recursos como el agua o los hidrocarburos, serán fuente de enfrentamientos, que puede dar lugar a conflictos en un área como la Mediterránea, tan propensa a ellos. Y si eso se jalona con la inclusión del islamismo en gobiernos de países de la zona, el ambiente se podría enrarecer considerablemente. Por ello, se hace indispensable que los dos organismos más poderosos a nivel militar y económico, vean la importancia de la zona del Mediterráneo y concentren en ella todos sus esfuerzos⁶⁵, tendentes a una estabilización y mejora de la región, que repercutirá en toda la zona euroatlántica.

⁶¹ Quizás el más acuciante, ya que lleva sin solución desde 1975 y no se ven grandes progresos para su resolución gracias a la actitud de Marruecos, que considera suyo el territorio.

⁶² La futura construcción de una base naval marroquí cercana a Ceuta y la reducción de efectivos militares españoles en esta ciudad durante deben ser tenidos en cuenta para el futuro. Pues no olvidemos que Marruecos considera como suyas Ceuta y Melilla, cualquier otro país hubiera tachado de provocación esta acción y más cuando ya poseen un base en las cercanas Alhucemas

⁶³ Sin olvidarnos de Argelia, vecino de Marruecos y con el que España debe mantener buenas relaciones.

⁶⁴ Me estoy refiriendo a la exportación de las ideas islamistas de corte radical, ya que el islamismo ha avanzado en Argelia y en Marruecos tras las últimas consultas electorales.

⁶⁵ Esfuerzos materializados en los foros de cooperación y desarrollo que mantienen en la región, tanto el Diálogo Mediterráneo de la OTAN, como el Diálogo Mediterráneo de la UE.

B. RESEÑAS

José Antonio GUILLÉN BERRENDERO: *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2007, 262 págs.

El estudio de la cultura nobiliaria y la idea de nobleza en el Antiguo Régimen dispone, hoy en día, de un elenco de trabajos de referencia muy nutrido. Kelso o Hexter para Inglaterra, Brunner para Alemania, Jouanna, Schalk o De-wald para Francia, Donati para Italia, por citar algunos de los más señeros, han producido, en los últimos cincuenta años, una historiografía sólida que trata de explicar la mentalidad aristocrática y de insertarla en la cultura política y su contexto social durante los siglos modernos. El panorama español en este campo, sólo contó, durante esas mismas décadas, con la figura aislada de Maravall y, en menor medida, las siempre necesarias contribuciones de Domínguez Ortiz sobre los privilegiados. Entre nosotros, ha habido que esperar a los años noventa para que la generación más joven haya comenzado a abordar a fondo el estudio de la nobleza desde las categorías de la historia cultural. Primero han sido los historiadores centrados en la historia de la corte y lo cortesano, que inevitablemente han mirado hacia el componente nobiliario del mundo áulico; es el caso de Bouza, Álvarez-Ossorio o García García, y más reciente Martínez Hernández. Más preocupados desde un principio en el conocimiento global de la nobleza española, otros autores transitaron desde el estudio del régimen señorial al universo ideológico que envolvía las estructuras del poder del segundo estamento, como hicieron Atienza, Carrasco, García Hernán o Soria. Todos ellos y algunos más nos permiten, en este momento, disponer de un creciente conocimiento de la mentalidad y la idea de nobleza en la Monarquía, particularmente en los siglos XVI y XVII. Seguramente, su labor más importante haya consistido en insertar a la nobleza española en el esquema general de un amplio debate europeo en torno a la definición de nobleza y la excelencia aristocrática, como elementos ligados a la configuración del poder en las monarquías de aspiraciones absolutistas.

En una parcela tan atractiva de la historia cultural como ésta se inserta el libro de José Antonio Guillén Berrendero, que afronta el debate intelectual en torno a la idea de nobleza y todas sus implicaciones socio-políticas en la Castilla de la segunda mitad del siglo XVI. Un tema amplio, sin duda, que Guillén opta por estudiar mediante la confrontación de dos obras surgidas más o menos contemporáneamente, como son los *Diálogos de la phantástica philosophía* de Francisco Miranda Villafañe (1582) y el *Tratado de nobleza* de Juan Benito Guardiola (1591). A partir del análisis de los contenidos de cada una, y de la comparación de ambas, el autor desgana los grandes conceptos alojados a la sombra de la idea de nobleza: virtud y honor. La tarea que se ha marcado Guillén es compleja, pues, en primer lugar, los dos textos señalados son de naturaleza y de intención distintas. La obra de Guardio-

la está concebida como un tratado completo sobre nobleza y genealogía y, en realidad, puede afirmarse que es el texto de referencia sobre la materia en la España del XVI, del mismo tenor al que publicaría, al comienzo del reinado de Felipe IV, Bernabé Moreno Vargas. Por su parte, el volumen de Miranda reúne tres escritos en forma de diálogo, uno en torno a la filosofía en sí, otro sobre el tópico armas/letras y el tercero acerca del honor. Los tres diálogos mantienen una orientación conceptualista, aunque la idea de nobleza en tanto que excelencia está muy presente tanto en el segundo como, sobre todo, el tercero —el diálogo del honor—. Así pues, Guillén ha asumido la dificultad de comparar discursos de índole diferente, aunque traten las mismas materias. Y la ha superado gracias a una metodología que profundiza en los conceptos y los verifica insertándolos en el discurso que generan de modo que, girando alrededor de la *virtud* y el *honor*, ejes que aparecen tanto en Miranda como en Guardiola, nos presenta un ajustado panorama de lo que en la Castilla de Felipe II se pensaba acerca de la nobleza.

Quizá aquí resida lo más valioso de la obra, en la contextualización de las dos fuentes principales con la abundante producción escrita castellana contemporánea, un reto intelectual en sí mismo que el autor ha superado con éxito. Evidentemente, muchas de las cuestiones tratadas no se agotan en la aproximación realizada por Guillén y, sin duda, queda aún mucho por matizar pero, para terminar, nos encontramos con un sugerente estudio de historia cultural, bien documentado y que, como todos los buenos libros, resulta más atractivo por lo que deja abierto que por lo que concluye.

Maximiliano BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid

M^a Ángeles SOBALER SECO: *Oligarquía y poder en Soria. La institución de los Doce Linajes en los siglos XVI y XVII*, Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007, 510 págs.

Tras la lectura de la obra, de la magnífica monografía, presentada por la doctora Sobaler quedan patentes las líneas fundamentales de su tesis: el análisis del poder local y de las prerrogativas y derechos de la oligarquía soriana reafirma la insoluble unión entre los ‘doce linajes’ y la propia ciudad de Soria durante los siglos XVI y XVII.

Un estudio que consigue valorar muy acertadamente las oligarquías urbanas desde la historia local, en línea con la afirmación de su posición social y de poder, pero superando ambos conceptos metodológicos: se analizan los mecanismos de acceso, promoción y control de gobierno en su evolución secular y en su proyección hacia las cuestiones claves de todo el reino. Un enfoque institucional, sí, un trabajo serio sobre la vida en una localidad castellana, también, sobre los poderes

municipales y sus integrantes, efectivamente; pero advirtiendo los cambios en su funcionamiento y organización, los mecanismos y objetivos de aquel control de los nombramientos, su influencia en el largo plazo y su acomodación a los tiempos, y respondiendo a cómo sobrellevaban entonces las alteraciones económicas. Siempre a partir de los ricos fondos conservados en los Archivos Municipal y Provincial de Soria (más los contenidos en algunas secciones del Archivo General de Simancas).

Ellos nombraban a los procuradores en cortes y controlaban a los regidores, además de aprovecharse de la producción de la rica zona de Valonsadero o tutelar la obra pía de los Niños Expósitos de la localidad. Así, adaptándose a la realidad desde su consolidación medieval, cuando aseguraron la percepción corporativa de sus privilegios (el de ‘Arneses’, distintas exenciones, etc.), se proyectaron secularmente sobre toda la comunidad, tras articular los medios para el reparto ordenado y muy bien organizado de los oficios municipales entre dichos linajes y los grupos familiares dominantes a ellos incorporados.

Así, desde mediados del siglo XVI, y no sin una tensa oposición, afirmaron su posición, consiguiendo la ampliación y acrecentamiento de plazas suficientes en el regimiento para que cada ‘casa’ tuviese su regidor, evitando las alternancias y turnos salvo en algún caso concreto, o ratificando el control del aprovechamiento económico de los términos municipales, limitando la participación del común. Siempre con una postura dual entre los intereses individuales de sus poderosos individuos y los de la propia institución.

Compatibilizando los intereses de la corona y los suyos propios, además de adecuar el clientelismo local con el más próximo a la corte, los ‘doce linajes’ consiguieron pervivir y consolidarse en el tiempo hasta más acá de la época transformadora ilustrada; no obstante, y sólo como una muestra de distanciamiento institucional, a finales del siglo XVII, aunque el ayuntamiento se identificase todavía con los linajes, éste, en virtud de las acciones defensivas protagonizadas por la omnipresente, fundamental y original ‘diputación de Arneses’ (integradora, defensora y gestora de los intereses y derechos sociales, económicos y de poder comunes frente a terceros, e instrumento permanente de gobierno interno y de representación de los linajes), parecía alejarse cada vez más de la comunidad de los caballeros sorianos, incorporados a la institución antes o después de conseguir los empleos de la regiduría.

En todo caso, y como muy bien señala M^a Ángeles Sobaler, por encima de los intereses económicos derivados del control del regimiento, aquel fue, junto con su fortaleza patrimonial y jurisdiccional, un medio clave para reafirmar la posición y la influencia sociales perpetuadas dentro de la jerarquía de la comunidad: “así hemos visto la sucesión de miembros de la misma familia en los empleos, y sólo la aparición de otras familias capaces de conseguir lazos de influencia y control... porque, pese a la reiterada referencia a la igualdad de todos en el disfrute de las prerrogativas comunes, existían unas familias dominantes, capaces de asegurar las ‘fidelida-

des' de otras que les permitían mantener su hegemonía dentro del 'linaje'... y la perpetuación" (p. 499).

Aunque la complejidad y confusión de las relaciones existentes sobre la incorporación de oficios acrecentados a los linajes y la privatización de los oficios comunitarios fuese enorme, la buena pluma y el tratamiento exhaustivo de las fuentes documentales institucionales de la doctora Sobaler consiguen ofrecernos un panorama completo del laberinto de intereses y la extensa red de poder vinculado al dominio y autoridad ejercido por aquellas oligarquías locales sobre toda la tierra y jurisdicción soriana durante el Antiguo Régimen.

Todos aquellos que necesiten comprender mejor aquella red de relaciones familiares y sociales vigente en la Castilla moderna deben recurrir a esta muy completa monografía.

Pero aún hay más, y no se trata de capítulos de entidad menor, dado que esta obra no sólo comprende las complejas relaciones de poder locales. La economía de Antiguo Régimen, la mentalidad caritativo-sacralizada y la necesaria imagen pública demostrativa del encumbramiento alcanzado, dentro de aquella sociedad renacentista y barroca, también nutren casi otro cincuenta por ciento de este completo estudio.

Sin el conocimiento de las bases patrimoniales y dinerarias de aquellos linajes (es decir, el de cualquiera de los sectores privilegiados estamentalmente entonces) tampoco es posible comprender su dinamismo ni el mantenimiento del mismo. El disfrute de un patrimonio común aseguraba su independencia, en virtud de unos ingresos regulares y amplios, procedentes del mismo privilegio de Arneses (rentista y cobrado ya en dinero) y los aprovechamientos de la dehesa y monte comunal de Valonsadero (destinados básicamente a sufragar su ingente labor asistencial colectiva). Un dato destaca: la preferencia privilegiada y tradicional por la inversión de sus capitales en rentas censuales.

Por su parte, y aquí se nota aún mejor el dominio de este tema, su actividad asistencial se centró en un mantenimiento civil de los niños expósitos sorianos. A la vez que devolvía a la ciudad parte de los beneficios recibidos de ella, controlaba la marginalidad, se hacía imprescindible y consolidaba su imagen pública institucional privilegiada. Se trataba de una ayuda mutua cofradial de solidaridad comunitaria tanto como una caridad hacia la infancia, tan común siempre entre las claves ideológicas de aquella sociedad sacralizada de antiguo régimen, que la autora pormenoriza con sagacidad y perspicacia, llegando a sólidas conclusiones basadas en la ya amplia bibliografía existente al respecto y fruto de las numerosas fuentes de archivo con las que puede contarse.

Presencia activa en la comunidad que tampoco se entendería sin sus manifestaciones festivas y ceremoniales (junto a la propiedad del 'patio de comedias'), ni, por tanto, sin la posición cabecera de los linajes en las mismas, sirviendo de colofón así a esta monografía.

Por eso la estructura del libro, tendente hacia una ‘historia total’, es sólida: parte de un imprescindible estado de la cuestión y repaso historiográfico, se fundamenta la organización institucional, analiza el patrimonio económico no siempre saneado en el que se fundamentaba, desentraña su capacidad de nombramiento de los principales oficios municipales junto a su derecho de elección de los procuradores en cortes, y concluye estudiando su proyección social, vía la beneficencia pública y el festejo ceremonial.

Distintos aspectos todos para descubrir la trascendencia pública de aquella institución soriana blasonada.

Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid

Sebastián MOLINA PUCHE: *Poder y familia. Las elites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2007, 276 págs.

El conocimiento de la estructura de poder en las ‘agrovillas de realengo’ durante el siglo XVII es uno de los objetivos iniciales de esta monografía. A través de sus páginas, el doctor Molina Puche se interesa, transmitiendo su apasionamiento, por los factores sociales presentes en la organización de la Castilla moderna, a partir del estudio de la creciente oligarquización presente en sus grupos dominantes y elites locales. Sin duda, la representatividad y trascendencia de las once poblaciones analizadas sirven de modelo para nuevos enfoques de futuro. Se trata, en suma, de otro buen ‘estudio social del poder’, con la familia en el centro del análisis histórico -y siguiendo sus estrategias de ascenso y dominio preeminente-, continuando la senda de sus reconocidos maestros F. Chacón y Hernández Franco (junto a García González e Imízcoz Beúnza) y en línea con otra de sus recientes obras (*Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*, Albacete, 2007).

Y todo ello superando los modelos clásicos y con una metodología actual que vincula, en un ‘círculo virtuoso’ que mezcla de forma atinada, y en sus vertientes espacial y temporal, las tres escalas demostrativas de las ‘cotas de intervención política’: la solidez de las bases económicas, el control de los resortes de poder y el reconocimiento público para alcanzar un creciente dominio local. Partiendo de un completo análisis bibliográfico (con dos centenares de autores citados) y tras conjugar la utilización cruzada de fuentes procedentes de archivos nacionales, locales y regionales (el de Simancas o el de la Real Chancillería de Granada junto a varios municipales y de protocolos notariales provinciales) llega a perspicaces conclusio-

nes sobre las fórmulas y estrategias utilizadas para mantener y perpetuar aquellas posiciones preeminentes en la sociedad de Villena, Sax, Almansa, Chinchilla, Albacete o Yecla. Tras la lectura de estas páginas se irá descubriendo como, para alcanzar el poder social, político e ideológico, la oligarquía y la nobleza no siempre fueron de la mano en un intento de dominio ‘informal’ y ‘clientelar’, imprescindible para alcanzar la ‘buena fama’. Por eso, el lector debe estar muy atento a cómo el autor clarifica, en una mezcolanza no siempre cómoda de entender, los términos influencia, distinción, reconocimiento, preeminencia o mando.

De ahí también la necesidad de identificar a las familias con capacidad de control directo o indirecto en aquellas localidades. De donde se deducía que eran pocas -una minoría que rondaba entre una docena y la treintena- y con poderes limitados tanto territorialmente como en influencia para monopolizarlo, cerrarse socialmente y perpetuarse, pese a sus lógicas estrategias de reproducción y promoción sociales. Por eso, básicamente, se separaban del común (¿llegaron a constituir en algún momento una verdadera elite comarcal?) por su diferenciada notoriedad en cuanto a sus modos de vida (por sus casas, sitaliaes, capillas o gasto suntuario), mucho más que por la tenencia de hábitos militares, señoríos o titulaciones tangibles. Además, solían tener prestigio y mando social contrastado aunque escasa riqueza patrimonial (máxime si se les comparaba cuantitativa y cualitativamente con sus homónimos de la ciudad de Murcia): no podían ascender más rápido y con los mismos mecanismos en la escala social “no por falta de interés, sino por falta de dinero suficiente” (p. 233).

He señalado anteriormente algunos enfoques metodológicos modernos e interesantes. La reconstrucción de ciclos vitales y de sus trayectorias sociales, efectivamente, también permite el análisis de las redes de relaciones que a partir del patronazgo y el clientelismo permitieron el traspaso generacional de tales poderes. Desde ese planteamiento, se estudian las políticas matrimoniales y los sistemas de herencia tras la muerte de los ascendientes directos como dos de los momentos decisivos para alimentar el fortalecimiento de las alianzas y la imprescindible transmisión de los capitales materiales e inmateriales. En ese sentido, destaca un hecho capital: superando los perniciosos efectos del reparto patrimonial y de un rápido ascenso social, se alejaron de la linajuda potenciación de la primogenitura como única línea de descendencia, de altas tasas de celibato y de la consaguinidad de la parentela de sangre, para utilizar la vía de las particiones post-mortem igualitarias y no concentradas, la justicia distributiva para los hijos excluidos de los vínculos familiares precedentes y altos índices de endogamia de grupo, mediante las que consiguieron estrechar las alianzas ‘entre iguales’ más que las verticales patrilineales próximas al linaje. Al contrario del modelo murciano, se trataba de un ‘ideal de perpetuación’ diferente y, a la larga y en vías de consolidarse, igualmente válido también, denominado, creemos que acertadamente por el autor, “estrategia de la dispersión”, retardatorio de la promoción pero ganando capacidad relacional y generadora de fuertes lazos de parentesco con otras familias que se estaban también posicionando entre las elites locales.

En ese sentido, las gráficas que acompañan cada capítulo, las tres tablas de datos sobre caballeros de órdenes militares, corregidores y unos ochenta testamentos, inventarios de bienes y particiones hereditarias para aquilatar los patrimonios familiares de las élites de ocho de aquellas localidades, desde 1601 hasta finales del XVII, contribuyen, apoyando la buena redacción del texto manuscrito, a adentrarnos en un más atinado conocimiento de la historia social murciana.

Así, y de una forma correctamente articulada, se pasa revista al gobierno del territorio, a las características de aquellas élites locales, a las bases económicas de su entramado social y, finalmente (capítulo IV), a las estrategias de reproducción familiar conjugadas por dicha minoría privilegiada. En aquel nuevo corregimiento autónomo y periférico, nacido a finales del siglo XVI, que contaría con el apoyo de buena parte de los regidores, familiares de la Inquisición, de los escribanos y de los más ricos hacendados de las más importantes localidades cercanas, cabe apreciar como, nítidamente, su poder, su capacidad de influencia y su dominio “no residían exclusivamente en la esfera política... [cuando] por su preeminencia social, económica y administrativa también gozaban de influencia y reconocimiento en la localidad” (p. 15). En suma, el vértice de la pirámide social no estaba ocupado en exclusiva por la nobleza o la oligarquía; las vías de ocupación de la cima de las sociedades locales y su reconocido prestigio dentro de la comunidad también partían y se relacionaban con otros principios rectores no meramente institucionales o estamentales: debe ponerse el objeto de estudio en las élites locales y en todo aquel grupo de familias de poder que, a partir de su fuerza económica y sus redes de relación e influencia, acumularon medios de dominación y señas de distinción suficientes para pasar a controlar, lentamente, ‘un espacio vital abarcable’. Además, este estudio tiene la virtud de superar también los ámbitos locales propios, para dar a conocer los procesos de cambio y movilidad social y las vías de permanencia, ‘perpetuación’ y reproducción de tales preeminencias en el más amplio marco castellano.

Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid

Nuno Gonçalo MONTEIRO: *Elites e Poder entre o Antigo Regime e o Liberalismo*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2ª ed. revisada, 2007, 333 págs.

El profesor Nuno Monteiro es uno de los más destacados historiadores portugueses, como acreditan sus investigaciones y publicaciones en torno al Portugal bragancista. Este volumen recoge algunos de sus trabajos aparecidos en revistas o presentados a congresos que, ahora, pueden leerse en conjunto. En realidad, los estudios seleccionados reflejan los tres grandes campos de investigación que han orientado desde siempre su labor: la nobleza portuguesa en los siglos XVII y XVIII,

la gestión señorial en esas mismas centurias y la inserción de las elites municipales en el Estado bragancista.

La obra de Monteiro se distingue por una feliz síntesis metodológica que aúna lo cuantitativo y lo prosopográfico con la valoración de aspectos culturales y mentales, una manera rigurosa de trabajar con las fuentes que le ha permitido explicar, por ejemplo, la inserción de la alta nobleza portuguesa en el Estado nacido en 1640 y cómo, a lo largo de los más de ciento cincuenta años siguientes, una de las claves de la monarquía bragancista reside precisamente en la colaboración de la aristocracia con la corona. Quizá ésta sea una de las aportaciones más valiosas del libro, la explicación de lo que el propio Monteiro denomina *ethos* de la aristocracia portuguesa, es decir, el conjunto de actitudes, comportamientos y estrategias de los grandes linajes lusos en los tres planos que constituían su actividad: la gestión de la casa, el servicio a la corona y su presencia en la corte-capital.

Asimismo, la fijación de los mecanismos de movilidad social en las elites locales es otro de los logros de su investigación. Dada la configuración del poder en Portugal, con un fuerte poder central que subordina los centros municipales, el objetivo de estos grupos que se ubican en el ámbito de los ayuntamientos consistía, como el propio Monteiro explica, en “servir a monarquía, chegar a Lisboa e ingressar nos círculos da corte” (p. 80). Ahora bien, el autor detecta en las elites una notable diversidad de situaciones y, sobre todo, una variedad de estrategias y resultados que impiden simplificar la valoración de su actividad político-económica.

Y llegamos a una conclusión clave en el libro de Monteiro, que reside en lo que él define como *crystalización* de las elites sociopolíticas portuguesas en la larga duración de los siglos modernos. Con esta categoría resume el proceso histórico protagonizado por el alto clero, la alta nobleza señorial y cortesana y las elites locales. Bajo el término *crystalização* de los espacios sociales se recoge una realidad compleja, referida tanto a la progresiva monopolización de los resortes del poder central por un grupo de familias que tienden a perpetuarse en los altos puestos, como a las estrategias de ascenso de otros linajes, de rango medio, desde los gobiernos locales a la corte. Los trabajos recogidos en el libro son, en definitiva, la comprobación empírica de esta hipótesis de trabajo, que queda contrastada con los análisis de la documentación.

Nos encontramos, por tanto, ante una obra necesaria para comprender la historia de las elites portuguesas en la baja Edad Moderna y, sobre todo, un conjunto de resultados de una acreditada labor investigadora que respalda una propuesta de explicación global del comportamiento de las familias ligadas al poder y a la dinastía de Braganza.

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ
Universidad de Valladolid

Juan B. VILAR: *La España del exilio. (Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX)*, editorial Síntesis, Madrid, 2006, 495 págs.

Los rasgos básicos del asunto propuesto en el libro de referencia lo constituyen las migraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX, de las que se ofrece una visión globalizada, fundamentalmente en aportaciones previas, pero que también contiene investigación propia y original en relación a cuestiones concretas. Destacable resulta la presencia de la mujer en el fenómeno migratorio, asunto poco conocido sobre todo desde el momento histórico del que se parte, la centuria ochocentista. También se muestra como significativo el pionero seguimiento a la aparición de emigrados españoles en lugares de destino como Estados Unidos y la región del Magreb, además de la siempre significativa presencia en la Europa occidental y América Latina. El exilio se muestra como recurso para salvar la vida huyendo de la represión, entrar en contacto con personas de ideologías afines e imbuirse de ideas innovadoras, como búsqueda de apoyos económicos para defender causas, espacio de preparación y organización de nuevos envites contra el gobierno imperante; o para expresar opiniones que sólo se podían verter en el exterior por temor a la represión. Respecto al perfil del expatriado, se puede distinguir entre el emigrante de “a pie” y el de élite, a quienes mueven causas fundamentalmente políticas, pero también económicas, religiosas o culturales.

La monografía aparece estructurada en doce capítulos. Los primeros emigrados hispanos contemporáneos aparecen con la Revolución Francesa, en cuyo discorrir se perfilan lo que J. B. Vilar denomina las tres, que no dos, Españas: la tradicional o conservadora, la ilustrada, reformista o renovadora y la liberal o innovadora, destacándose la presencia del segundo grupo como elemento bisagra que ha posibilitado la mayor parte de las reformas, transformaciones y transiciones nacionales. Tres colectivos llamados a ser el semillero de cuantas emigraciones se sucedieron durante las dos últimas centurias. En la Francia revolucionaria aparecen como nombres propios el de José Marchena, activista y polígrafo plenamente identificado con los innovadores objetivos revolucionarios, y de Teresa Cabarrús, sin olvidar la presencia de otros españoles residentes, viajeros, prisioneros y desertores de la guerra de la Convención.

Al exilio de 1808-1814 y la emigración afrancesada se dedican el segundo y tercer capítulos: el destierro de Carlos IV y la familia real española, la segunda vida de Godoy (de príncipe de la Paz a casi indigente en una buhardilla de París), la presencia en Valençay de Fernando VII y su camarilla, y las referencias a los prisioneros de la guerra de la Independencia, entre la deportación y el ostracismo. La emigración liberal determinada por la represión fernandina en las etapas 1814-1820 y 1823-1833, separadas por la del Trienio Constitucional de signo contrario, conforman los dos siguientes apartados de la monografía. Los destinos fueron Francia y sus territorios norteafricanos, fundamentalmente Argelia, y Gran Bretaña, pero

también Bélgica, Italia, Portugal y otros países europeos. Singulares destinos fueron Iberoamérica y Estados Unidos, en donde los emigrados se dedicaban fundamentalmente a labores docentes, propiciando la difusión de la lengua y la cultura hispanas; al tiempo, que en su regreso, introdujeron ideas innovadoras que impulsaron la modernización del país.

La endémica inestabilidad política del país durante la era isabelina dio pie a la conformación de todo un cuadro migratorio, que iba desde la primera, masiva y fundamental emigración carlista hasta los sucesivos exilios liberales por parte de moderados, progresistas y unionistas, a los que se unió la incipiente izquierda antidinástica de tipo demócrata y republicano. Es preciso destacar, por sus singularidades, el caso de los religiosos que optaron por exiliarse a diferentes países europeos y americanos tras los decretos de excomunión de 1835, así como las huidas motivadas por la intolerancia hacia minorías como los evangélicos, expulsados en 1863 al considerar su credo incompatible con la confesionalidad católica del Estado, tal como se recogía en la Constitución de 1845 y posteriormente por el Concordato de 1851. El largo exilio de Isabel II y sus incondicionales pone fin a este bloque temático.

La dilatada etapa comprendida entre 1868 y 1936 representa el centro de interés de los capítulos octavo y noveno. El Sexenio revolucionario o democrático constituyó una fase de intensa actividad política, en cuyo vertiginoso discurrir se ensayaron la práctica totalidad de todos los sistemas posibles. Por lo mismo, en cualquier momento, cada una de las opciones hubo de soportar la emigración: desde monárquicos absolutistas o constitucionales o demócratas, pasando por carlistas, demócratas, hasta republicanos federalistas o unitarios, cantonalistas y militantes obreros internacionalistas. A esta situación de perturbación y caos se intentó poner fin con la Restauración del régimen monárquico-parlamentario en diciembre de 1874, abriéndose una etapa de cierta paz y progreso que iba a extenderse hasta abril de 1931, exceptuándose el éxodo antiprimorriverista. No obstante, no descansó sobre un consenso amplio y su estabilidad no fue tanta como se ha dicho, debido a que se sustentó en un juego sucio excluyente de los sectores de opinión antidinásticos y en la represión de cualquier tipo de disidencia: derecha antidinástica (carlismo y sus dirigentes en la emigración permanente), republicanos y regionalistas en sus diferentes manifestaciones y tendencias, así como el movimiento obrero, tanto de signo socialista como anarcosindicalista. El bloque se cierra con el seguimiento de la emigración de la familia real española y el exilio monárquico-alfonsino durante la II República.

La emigración de la guerra civil de 1936-1939, un éxodo de magnitud sin precedentes, ocupa un necesario y destacado espacio. La sola mención de algunos de los epígrafes referidos por el prof. Vilar sirve para comprender la complejidad del fenómeno: fechas y datos cuantitativos, procedencia geográfica y aproximación socioprofesional al exilio; presencia y acción en los lugares de destino en Europa

(Francia en particular o los llamados “niños de la guerra”), y América latina (sobre todo en México y Argentina); el gobierno republicano español en el exilio; Estados Unidos como destino de una parte de la élite intelectual; las emigraciones políticas y literarias... y tantos otros aspectos que vienen a conformar un espectro global de aproximación y estudio a una temática amplia y compleja.

Un amplio elenco bibliográfico, con repertorios documentales, libros y folletos coetáneos, monografías y obras generales, más un índice de cuadros y onomástico conforman un libro imprescindible para conocer las características de las emigraciones políticas españolas de las dos últimas centurias, salido de la pluma de uno de los más importantes historiadores actuales, tal como evidencia su amplia producción historiográfica.

Juana MARTÍNEZ MERCADER
Universidad de Murcia

José Carlos RUEDA LAFFOND y M^a del Mar CHICHARRO MERAYO: *La televisión en España (1956-2006). Política, consumo y cultura televisiva*, Fragua, Madrid, 2006, 451 págs.

La conmemoración del cincuenta aniversario del nacimiento de Televisión Española, que se celebró en el 2006, repercutió en el aumento del número de publicaciones relacionadas con la historia de este medio audiovisual. Esta explosión bibliográfica no cumplió con las expectativas despertadas en el ámbito científico pues la mayor parte de ellas fueron textos reeditados, obras revisadas o trabajos de síntesis que cargaban las tintas en la anécdota y la nostalgia del tiempo pasado. Sin embargo, entre los muchos libros que se editaron destaca la investigación rigurosa e interdisciplinar de los profesores del Centro de Estudios Superiores Felipe II, de la Universidad Complutense de Madrid, José Carlos Rueda Laffond y M^a del Mar Chicharro Merayo, titulada *La televisión en España (1956-2006)*.

El libro, editado por Fragua, es realmente la fusión de dos investigaciones vertebadas por el mismo eje -el estudio de TVE- pero abordadas desde distintas disciplinas y con un referente cronológico diferente. La primera parte del libro está elaborada desde un punto de vista histórico y se centra en Televisión Española desde su nacimiento hasta el final del franquismo, ahondando de manera más exhaustiva en la época del desarrollismo durante la cual este medio conoció un impulso espectacular. La segunda parte deja de lado el tema de la política televisiva para adentrarse en un estudio sociológico en el que se analiza con detalle -desde los años 80 hasta la actualidad- la tipología de consumo de TVE, tanto desde el punto de vista de la programación que se emite como del público que la ve.

La unión de ambos trabajos permite al lector conocer la situación interna de este medio durante sus primeras décadas de existencia, para después comprender la influencia que éste ha ejercido y ejerce en la sociedad mediante el análisis de los sectores que lo consumen y de los mensajes que éstos reciben. Si bien en algún momento pudiera parecer que estamos ante dos libros diferentes, su lectura completa nos permite captar claves de la historia del Ente público que, sin uno de estos dos estudios, no habiéramos podido percibir con precisión. Los autores, mediante este enfoque original, pretenden mostrar no sólo cómo ha evolucionado la televisión durante sus cincuenta años de vida en España sino además la enorme influencia que tiene en la opinión pública y cómo ya desde el franquismo, debido al poder de este medio de modificar a la sociedad, la política y “la pequeña pantalla” han estado tan vinculadas.

Si nos centramos con más detenimiento en cada una de las partes de la obra, vemos como la elaborada por el historiador Rueda Laffond (capítulos del 2 al 5, ambos incluidos) recorre la historia de TVE desde que se puso en marcha en octubre de 1956 y hasta el final de la dictadura franquista; o lo que es lo mismo, desde el nacimiento de la televisión hasta la consolidación tanto geográfica como social en España sin que contara con la competencia de cadenas privadas, como sucederá a partir de los 80. A la vez que el autor traza esta evolución política del medio, acerca al lector a aquellas características que lo distinguen de la televisión de otros países europeos como, por ejemplo, su sistema de financiación unido al cual se generó la idea de que el Ente público no sólo era un servicio sino que, y ante todo, era un negocio.

Los años transcurridos entre 1963 y el final de la década de los sesenta se tratan con mayor profundidad debido a que será cuando la cobertura televisiva se acrecienta de manera significativa, lo cual aporta al poder gubernamental la oportunidad de hacer uso de la “pequeña pantalla” para socializar unos valores concretos que legitimaban la perpetuidad de una dictadura que trataba, mediante su evolución interna, de mantenerse en el tiempo con el mayor apoyo social posible. Para ahondar en esta idea, José Carlos Rueda, describe no sólo los contenidos (valores y mensajes) que se difundían sino cómo era el público que los consumía y que por lo tanto era influido por ellos.

El autor huye del retrato compacto y uniforme que se suele trazar de la televisión franquista y apuesta por una imagen heterogénea de TVE y de sus contenidos. Según este historiador si bien es indiscutible que existían férreas restricciones informativas, también se produjo, sobre todo en la década de los sesenta, un cierto aperturismo reflejado en las emisiones rupturistas de la Segunda Cadena.

La otra parte del libro (del capítulo 6 al 9) está escrita por la socióloga Chicharro Merayo y arranca con el inicio de los años 80 y el cambio socio-cultural que conllevó la implantación de nuevos valores, entre ellos el consumismo. La

televisión en España supo captar el pulso del país para ofrecer un producto en consonancia con las exigencias del público. Además la pluralidad se reforzó cuando en 1988 se aprobó la Ley de Televisión Privada. Las televisiones autonómicas fueron, anteriormente, las primeras en experimentar con el nuevo ámbito comercial y de influencia que se abriría aún más cuando a finales de los ochenta TVE perdiera el monopolio en el terreno audiovisual.

La autora expone con claridad las principales características del nuevo modelo televisivo que nació tras la consolidación del sistema democrático y que fue evolucionando y afianzándose a lo largo de las siguientes décadas. Lo novedoso y distintivo de esta televisión se entremezcla en muchas ocasiones con elementos que nos recuerdan los inicios de este medio en España y cómo, incluso en la actualidad, no ha perdido del todo la herencia de aquellos primeros años de existencia. El hilo conductor de la obra, es decir la investigación sobre la televisión y su público, continúa presente a lo largo de los últimos capítulos.

Al tratarse de un estudio sociológico las fuentes son muy diferentes a las utilizadas en los capítulos iniciales de la obra. Mientras que en la primera parte, el profesor Rueda hace uso, en la mayor parte de los casos, de fuentes archivísticas y hemerográficas; M^a del Mar Chicharro recurre a las fuentes cuantitativas derivadas de estudios secundarios, elaborados por diversas cadenas o instituciones relacionadas con ellas, y a la información recogida por los centros de análisis de audiencias como Sofres o el Estudio General de Medios.

A pesar de que los autores advierten en la introducción que no pretenden hacer un repaso diacrónico y sistemático sobre la Televisión en España, en la obra se percibe una pequeña falla entorno a los años de la llamada Transición democrática; puesto que de la exhaustividad del estudio histórico sobre la política televisiva del franquismo se pasa casi directamente a los años 80 y al análisis sociológico de la cultura televisiva. Por otra parte ese vacío resulta comprensible puesto que es imposible poder desarrollar en un solo libro una investigación detallada que abarque la historia de TVE, la evolución de su público y la cultura mediática que ha creado a lo largo de cinco décadas. Abordar tal extensión hubiera terminado con la principal contribución de este texto; es decir con su carácter científico que se refleja en el rigor y exactitud con el que los autores han investigado y han sabido exponer los resultados de su trabajo; lo cual los distancia de la tónica dominante de la pobre historiografía existente sobre este medio audiovisual.

Virginia MARTÍN JIMÉNEZ
Universidad de Valladolid

Ludolf PELIZAEUS: *Die Dynamik der Macht: Städtischer Widerstand und Konfliktbewältigung im Reich Karls V.* [La dinámica del poder: Resistencia urbana y superación de conflictos en el imperio de Carlos V], Münster, Aschendorff Verlag, 2008, 455 págs., con ilustraciones.

El libro es fruto de una intensa labor de investigación requisito para la llamada habilitación alemana (*Habilitationsschrift*). Su autor, con un historial de publicaciones muy completo a sus espaldas, contribuye con este trabajo a la actual historiografía europea comparada de ciudades, contrastando las insurrecciones urbanas entre los años 1500 y 1540 en las tres zonas culturales más importantes del Imperio de Carlos V: la española, la borgoñona y la alemano-austriaca.

En la península ibérica las investigaciones se centran en las ciudades de Zamora, Salamanca, Jaén, Úbeda y Baeza, todas pertenecientes en la época a Castilla, mientras más allá del Pirineo se estudian los casos de Belfort y Friburgo de Brisgovia, así como Villingen en la Selva Negra y Rheinfeld, Laufenburg y Waldshut (las llamadas ciudades del bosque), además de la ciudad de Hall en Tirol. El denominador común de estas ciudades, que con la coronación de Carlos V cayeron bajo el mismo reinado, son la lucha contra el islam (representado por los turcos y los árabes, respectivamente), una lucha por el poder a nivel estatal y municipal y el rechazo a Carlos V. Este rechazo, que en España se manifiesta en el “gran alboroto de las comunidades”, tiene su correspondencia en “der gemainder große uffrur”, un paralelismo que se refleja hasta en el nombre que se da a estas insurrecciones, como se puede apreciar. Otro rasgo en común de estas ciudades radica en su situación fronteriza (con Suiza y Portugal, respectivamente), lo que les confiere también determinadas características. Lo novedoso del estudio es, por lo tanto, la contemplación conjunta de estos fenómenos de insurrección en el marco estatal histórico de la época de Carlos V y no sólo, como se ha hecho hasta ahora, dentro de las fronteras estatales actuales (así, por ejemplo, sobre el caso de Belfort sólo existían estudios franceses y en España se habían estudiado siempre por separado las comunidades y las germanías). En la misma línea, los fondos archivísticos en los que se basa el estudio están en la actualidad repartidos entre varios países. El mérito del autor consiste, entonces, también en haber vuelto a juntar lo que se había separado con el transcurso del tiempo.

Como señala el autor (p. 19), se trata de una época que no conocía todavía nuestra “racionalidad política” actual. Las protestas no apuntaban prioritariamente a un cambio del orden político, que se entendía como establecido por Dios, sino a remediar situaciones penosas. Nos hallamos, además, en una época de cambios: el sistema medieval de protección y servidumbre llega a su fin y se ve reemplazado por un sistema en el que el poder del estado central —y ya no del señor local— alcanza a todos los estratos sociales. La presión fiscal se intensifica, los tributos se pagan cada vez más en dinero que en especie. A la vez se observa una generalización del derecho (*Verrechtlichung*).

Centrándonos ya en la estructura del trabajo, en la primera parte se explican los criterios de selección de las fuentes y con ello la de los lugares donde ocurrieron las insurrecciones. Se hace referencia al estado de la investigación y se plantean las preguntas que guiaron al propio autor. En un segundo capítulo, todavía en cierto modo introductorio, se examinan de cerca los conceptos clave en los tres idiomas correspondientes a las regiones contempladas: los que corresponden a los términos españoles *conflicto*, *insurrección* y *resistencia* teniendo en cuenta no la semántica actual, sino la de la época histórica en cuestión, garantía de que la investigación se asienta sobre unas bases sólidas. El tercer capítulo describe la constitución (*Verfassung*) del imperio y la posición jurídica de las ciudades dentro de ella, haciendo hincapié en las posibilidades que tenían éstas para recurrir las decisiones de la política imperial, fuese a través de las Cortes, de la Chancillería y el Consejo Real en Castilla, o a través de los *Landstände*, *Regiment* y *Regierung* en el caso de los estados patrimoniales (*Erblände*) en Austria. El capítulo termina con un cotejo de ambas zonas. En el mismo capítulo y antes de profundizar definitivamente en la microhistoria de cada lugar, el autor esboza, a modo de recordatorio, la “gran” historia de España y de los estados patrimoniales: la llegada al poder de Carlos V, su consolidación en él, la coronación de su hermano Fernando, el papel del *Bundschuh* (conspiraciones de campesinos) y la guerra de los campesinos.

El núcleo de la investigación lo constituye el capítulo 5, en el que encontramos la descripción minuciosa del desarrollo de las revueltas en cada una de las ciudades. El capítulo 6, a su vez, está dedicado a la revelación de los motivos y del trasfondo de las insurrecciones descritas. Aquí abundan las citas y se despliega el buen hacer del autor. Hace referencia a muchos factores decisivos: factores económicos, la guerra, las epidemias y las hambrunas, la estructura social de las ciudades, la situación jurídica, la configuración de la élite urbana que ostenta el poder, así como el papel que desempeñan la Iglesia y el clero.

El capítulo 7, más bien breve, saca conclusiones y da una valoración comparada de las consecuencias y efectos (*Folgen und Auswirkungen*) de las insurrecciones en España y en los países patrimoniales. A ello sigue, en el capítulo 8, un resumen denso a la vez que detallado, que presenta la quintaesencia de los resultados de esta investigación.

En el capítulo 9 se da fe de la abundante bibliografía utilizada, en la que se refleja la investigación española en toda su amplitud. Incluye también una relación de las fuentes, es decir, documentos de archivos consultados en Alemania, Francia, Austria, Portugal, Suiza y España, y de ediciones impresas de fuentes.

Especial mención nos merece el amplio anexo del libro (capítulo 10), en gran parte fruto del trabajo del propio autor, que constituye una valiosísima herramienta de cara a futuras investigaciones. Comienza con una lista de los términos franceses y españoles utilizados en el texto, con explicaciones dirigidas al lector alemán no familiarizado con ellos. En este punto, una posible traducción habría de añadir la

correspondiente lista de términos alemanes. Le sigue una lista de los *Landtage* y Cortes celebrados entre 1519 y 1520, después de la muerte del emperador Maximiliano, y también de las “embajadas” (*Gesandtschaften*) en esa misma época. Asimismo una lista de las Cortes que se celebraron en torno a la entronización de Carlos I y una relación de los procuradores que participaron en las Cortes de 1515 y 1518, así como de todas las ciudades que formaron parte de las Cortes de Castilla y de las *Ständerversammlungen* austríacas. Muy meritoria es la confección de organigramas que reflejan la estructura de los poderes gubernamentales en Tirol y los *Vorlande* y también en Castilla, así como de la administración estatal del Imperio de los Habsburgo en general. Hay también organigramas detallados de las estructuras de poder de todas las ciudades contempladas, lo que permite una comparación directa de la situación de cada una de ellas con las demás. El autor ha elaborado también unas tablas de comparación de la estructura económica de las ciudades, del número de sus habitantes y de los grupos profesionales existentes en ellas (*Gewerbegruppen*). Todo ello se ve completado por unos planos de ciudades bien reproducidas (cosa que no siempre ocurre), en los que, si viene al caso, se representan los límites de influencia de uno y otro bando. Se añaden mapas, igualmente de buena calidad, de los *Erblände* y de la península ibérica. De este modo, el anexo representa un complemento al propio texto nada despreciable. Ni que mencionar tiene que el libro posee un registro que permite consultarlo en función de determinados temas.

Resumiendo: el libro es novedoso en su planteamiento de contraste, a la vez que pone a disposición de la comunidad científica el fruto de las abundantes consultas archivísticas del autor, de una amplitud remarcable. La comparación, a su vez, es prudente y no intenta sacar paralelismos donde no los hay. De esta forma, la imagen que se nos da de las insurrecciones urbanas dentro del imperio es muy detallada. Así, por ejemplo, todas las ciudades insurrectas critican la presencia de extranjeros en los puestos importantes y la presión fiscal. Además, exigen la presencia de los soberanos y la expatriación de las minorías étnicas y religiosas. Pero mientras en Austria se hallan en el punto de mira más bien los privilegios fiscales y los embargos, en Castilla se pide que se reduzca la creciente influencia de la alta nobleza frente a la nobleza urbana. Los “campos de conflicto” (*Konfliktfelder*), sin embargo, son los mismos: Las disputas dentro de la élite gubernamental, la resistencia contra los representantes de la corona y la nueva doctrina religiosa (la protestante o la milenarista). La obra es de gran interés tanto para historiadores españoles como alemanes e invita a una colaboración entre ambos.

Sabine GECK
Universidad de Valladolid

Manuel PÉREZ GARCÍA: *Armas, limpieza de sangre y linaje. Reproducción social de familias poderosas de Murcia (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2006, 373 págs.

El presente trabajo forma parte de la esforzada y fructífera labor desarrollada al amparo del Seminario sobre la Familia que en la universidad de Murcia dirige el profesor Francisco Chacón y que cuenta con la inestimable colaboración de Hernández Franco. Ambos participan en este trabajo como directores de la investigación, y su magisterio es evidente.

Manuel Pérez García analiza el proceso de cambio social a través del seguimiento de uno de los más relevantes linajes de la oligarquía murciana, los Riquelme, desde la conquista del reino de Murcia hasta el advenimiento de los cambios generados por el régimen liberal decimonónico. La minuciosa exploración de los archivos municipales, histórico provincial y parroquiales murcianos, junto con otra información sustancial obtenida en la Real Chancillería de Granada o en el Histórico Nacional, permiten un notable acopio de datos para la reconstrucción de trayectorias vitales, vinculaciones consanguíneas y matrimoniales, redes clientelares; y la articulación de la presencia de sus individuos en los espacios de sociabilidad y de poder (familia, concejo, cabildo eclesiástico, Cofradías, Santo Oficio, Órdenes Militares, la Corte, el ejército...). Se observan así las relaciones de dependencia y dominación, propias de los bandos urbanos que con matices diversos, se proyectaron desde la edad media a los tiempos modernos. Resulta fundamental para la obtención de los resultados, la adecuada utilización de vanguardistas programas informáticos precisos que permiten descargar y relacionar datos, y reconstruir genealogías y trayectorias. De esta manera, el trabajo se inscribe, como expresa la voluntad del autor, en el “análisis de redes” impulsado por la historiografía anglosajona desde los años sesenta y reiteradamente renovado. Muy acertada resulta la elección del “tiempo largo” para el análisis de las estrategias del grupo, que detecta comportamientos tendentes a la reproducción social, a la consolidación y perpetuación del linaje y los valores que lo definen, aceptado tanto la asimilación de novedades familiares como el hermetismo cuando así conviene a la conservación del linaje, su posición social y política, y su patrimonio.

Pérez García parte del análisis del proceso de formación y consolidación del linaje de los Riquelme desde su implantación en el reino de Murcia a finales del siglo XIII (participación en la reconquista) y la consiguiente recepción de tierras que luego irán incrementando; su consolidación bajo los Trastámara, y en el contexto de las luchas de bandos (colocados al amparo de los Fajardo en su rivalidad con los Manuel), afirmándose como parte del grupo oligárquico mediante su avance en los oficios concejiles (favorecida por el proceso de afirmación del concejo restringido, cargos vitalicios, y luego la venalidad de oficios) y al amparo de la “economía de guerra” (la guerra de Granada, las luchas civiles castellanas, las guerras en Italia

o las campañas en el norte de África). Con todo ello se va “edificando la gloria del linaje”, el patrimonio material, los mayorazgos, los espacios de poder e influencia que trasciende el ámbito murciano y alcanza la corte o empresas diplomáticas al servicio real. Los éxitos individuales se convierten en progresos colectivos y se proyectan también sobre cada individuo. De este modo, los Riquelme se convierten en un linaje de la oligarquía murciana, alcanzando su auge en el siglo XVI, en una coyuntura de bonanza para la mayoría de las familias nobles, gracias al control de regidurías aprovechando todas las ventajas del proceso de venalidad, y a su victoria sobre los Soto en los sucesivos episodios y ocasiones de las luchas banderizas de la centuria.

Precisamente este contexto de violencias y tensiones banderizas dará ocasión a utilizar otros recursos inmateriales y espirituales, que permitirían afirmar a unos frente a otros: la radical defensa de la fe emprendida en el contexto antirreformista y contrarreformista tuvo también la oportuna derivación hacia la limpieza de sangre judía que facilitaría abrir procesos para debilitar al contrario (Sotos contra Riquelmes). También los enlaces matrimoniales constituyeron un recurso de reforzamiento y perpetuación. Alianzas bien articuladas que unían al linaje con otras familias de los negocios y el comercio que conseguían así su integración en la elite local a cambio del fortalecimiento del patrimonio; otras con familias tituladas de diferente procedencia geográfica o instaladas en la corte, que servían para reforzar la propia condición de los Riquelme. Por otro lado, el honor y la limpieza de sangre, expresados a través de los procesos y de las pruebas exigidas a los miembros del linaje al ingresar en comunidades e instituciones y oficios que los requerían, van sancionando la condición del linaje y permitirán ser aprovechadas por los descendientes del linaje como avales de la condición noble y limpia requerida.

Las estrategias y alianzas matrimoniales sirvieron también para crear una tupida red social que permitió el control de los espacios de poder político y religioso, y su consolidación como oligarquía, reforzó el patrimonio con las aportaciones dotales y la unión de mayorazgos, y favoreció su continuidad y la de las estructuras en las que se apoyaban, mediante el compromiso de la solidaridad y las dependencias clientelares. El autor trata de reconstruir el entramado de redes y relaciones de parentesco consanguíneo, espiritual o ritual, de amistad, patronazgo y clientelismo a través de las fuentes parroquiales (bautismos, matrimonios...), de la pertenencia a algunas cofradías significadas por sus preferencias nobiliarias, notariales (testamentos, arrendamientos, ventas, catas de otorgamientos, de dote, etc.), o entre los testigos de los actos judiciales. El resultado es un conjunto abundante de laboriosas tablas en que se acumulan datos que vinculan trayectorias vitales y perfilan redes sociales y familiares. No obstante echamos en falta aquí una valoración sintética final.

En el último apartado el autor analiza la evolución del patrimonio del linaje desde principios del XVI en que se funda el mayorazgo, hasta mediados del XIX en

que se produce la desvinculación (con un anexo documental específico de los contenidos de los diversos vínculos ligados a la familia Riquelme). Un apartado que permite valorar la importancia de la construcción, protección y acumulación de patrimonio como un elemento clave en la conformación y perpetuación del linaje, y en la definición del cabeza o pariente mayor desde donde se articulan las formas de vasallaje y fidelidad. Lo más interesante es la apreciación de la situación familiar a mediados del siglo XIX y en el contexto de la nueva sociedad liberal, donde, pese a los posibles debilitamientos biológicos o materiales, el linaje conservaba una buena parte de su prestigio e influencia social y política y económica, y resolvía sus limitaciones, igual que en épocas previas, con la incorporación de nuevas familias y la asimilación de los procesos de cambio político. Precisamente en este sentido, Manuel Pérez concluye que en la segunda mitad del siglo XIX no se había producido un cambio social aunque hubiera variado el entorno político.

M.^a Ángeles SOBALER SECO
Universidad de Valladolid

Silvia MARCU: *El Mar Negro: geopolítica de una región encrucijada de caminos*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2007, 298 págs.

La obra que nos presenta la Dra. Silvia Marcu tiene un valor primordial para la historiografía española. Su estudio aborda por primera vez un área que no ha tenido el interés que se corresponde desde las universidades españolas y que era necesario abordar tras los cambios acontecidos a finales del siglo pasado, y especialmente, tras el 11-S. Para realizarla era necesario un perfecto conocimiento de una región tan compleja y convulsa, y nadie mejor que la autora para mostrarlo a los historiadores españoles.

El Mar Negro ha sido objeto de enfrentamientos desde hace siglos, y prueba evidente es la descripción que nos hace la autora del complejo mosaico de pueblos que habitaron su orilla. Como encrucijada de caminos permitió que las rutas comerciales dieran a conocer a los habitantes de oriente y occidente un nuevo “mundo” más allá de la extensa masa de agua. El transcurso del tiempo demostró que su posición no era baladí. Otomanos y rusos, especialmente los segundos, intentaron controlarlo en su afán imperialista. Durante la Guerra Fría continuó siendo un referente para los dos bloques como frontera del Telón de Acero. El yugo soviético sometió durante décadas a muchos estados del entorno lo que impidió un acercamiento al espacio euroatlántico hasta la desintegración de la URSS.

En la actualidad, como queda reflejado en el ensayo, la región del Mar Negro se encuentra en el epicentro de la situación mundial por varios motivos: el acercamiento a la estructura euroatlántica de varios países, el mantenimiento de conflictos y rivalidades heredados de época soviética, la inestabilidad político-económica que sufren varios países, la cuestión energética y el papel de Rusia dificultan una integración a pesar de los esfuerzos promovidos por la Organización de la Cooperación Económica del Mar Negro. La reorientación hacia el espacio euroatlántico es mayoritaria entre las naciones, especialmente desde la incorporación de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea. Los cambios de régimen en Ucrania y Georgia, la candidatura turca a la adhesión y la Política de Vecindad que la Unión Europea desarrolla en el Cáucaso Sur, Moldavia y Ucrania fortalecen esta teoría.

En la conclusión, la Dra. Marcu finaliza con una interesante reflexión sobre el futuro que podría esperarle a la región si Rusia consigue imponer su paraguas a las ex-repúblicas. Para evitarlo será necesario fortalecer la cooperación y la integración, y mantener viva la “idea de Europa” desde las instancias europeas.

David PÉREZ FERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid

Maria Manuela TAVARES RIBEIRO (coord.): *Mare Oceanus Atlântico: Espaço de Diálogos*, Coimbra, Almedina, 2008, 152 págs.

La profesora M. Tavares, de la Universidade de Coimbra, coordina esta breve pero enjundiosa obra en la cual se recogen las aportaciones de siete especialistas académicos en el campo de la Historia y de las Relaciones Internacionales acerca de las relaciones entre los dos ámbitos atlánticos, el europeo y el americano a lo largo de la historia, tomando como punto de partida una atinada reflexión acerca de la importancia del atlantismo en la configuración de la identidad europea.

La idea central del libro, subrayada por la coordinadora en la introducción, es la concepción del Océano, no como un obstáculo geográfico sino como un punto de partida para el establecimiento de un espacio de comunicación. Una idea reforzada por el profesor Estêvão de Rezende cuando analiza un concepto tan en boga en la actualidad como el de *globalización* a la luz de la importancia que tuvo en su día el dominio del Océano –la llamada *Era de los Descubrimientos*– para la transformación de un mundo cerrado en uno abierto. Del tráfico comercial se pasó al de ideas y de esta manera, el Océano pasó a ser el centro de los grandes cambios que sacudieron al mundo a lo largo del medio siglo que transcurre entre 1770 y 1820. La historiografía ya reconoció esta importancia cuando denomina a este proceso como

Revolución Atlántica: un accidente geográfico sirve para definir un proceso histórico de alcance mundial.

Se incluyen, asimismo otras reflexiones como las de Cristina Robalo acerca del reflejo del océano en la literatura europea del siglo XIX: la visión romántica que contraponía un concepto de mar civilizado y civilizador -el *Mare Nostrum*- al Océano como reflejo de almas atormentadas o la visión descriptiva de los autores de fin de siglo.

El primer capítulo, a cargo de A. Moreira, constituye una brillante síntesis histórica de las relaciones entre estados Unidos y Europa, dos ámbitos políticos enfrentados y, al mismo tiempo, imbuidos de una serie de valores comunes. La desconfianza y la colaboración frente a amenazas externas son elementos que las han caracterizado hasta llegar a la compleja situación mundial actual que obliga a su reconsideración partiendo de unas nuevas bases -que el autor sitúa en los *Objetivos del Milenio*- que ayuden a superar desavenencias surgidas del unilateralismo norteamericano, un factor que ha complicado extraordinariamente dichas relaciones, asegurando así el mantenimiento de valores como la democracia a nivel mundial.

La crisis y desaparición de la URSS y las llamadas *Democracias Populares* de Europa Central y Oriental ha sido uno de los episodios de mayor trascendencia en la historia reciente. Al margen de otras consideraciones, ha dado lugar a una redefinición del vínculo euroatlántico que se estudia en los capítulos 2 y 3 a través de las respuestas dadas a dos grandes retos la *reincorporación* a Europa de dichos países y la necesidad de ampliar la colaboración entre la Unión Europea y los Estados Unidos.

El primero de estos aspectos es estudiado por el profesor Guillermo A. Pérez Sánchez. Indicando la importancia de dicho objetivo tanto por razones de seguridad como por el ejemplo que la Unión Europea constituye de democracia, estabilidad y bienestar social a lo largo del medio siglo transcurrido desde las primeras iniciativas para su constitución. Precisamente, la ampliación de la Unión Europea y de la OTAN a los países de Europa Central y Oriental han supuesto uno de los episodios donde la acción conjunta de Estados Unidos y la Unión Europea ha mostrado una mayor eficacia. El apoyo norteamericano explica la actitud de estos países favorable a la política seguida por el presidente George W. Bush en la crisis y posterior invasión de Irak a pesar de la división que la misma generó en la Unión Europea y del rechazo manifestado por el presidente francés Jacques Chirac.

Ricardo Martín de la Guardia nos presenta la trascendencia que han tenido dos documentos: la *Declaración Transatlántica* y la *Nueva Agenda Transatlántica* y otros acuerdos posteriores para reforzar el compromiso tradicional entre ambos ámbitos para la promoción de los valores democráticos, el libre comercio, la paz y los derechos humanos. Así como a nuevos retos como la lucha contra el terrorismo internacional, la defensa del medio ambiente, la protección contra enfermedades

contagiosas y el fortalecimiento de las relaciones entre las respectivas sociedades civiles.

Estos fueron los principios que se tuvieron en consideración a la hora de apoyar la integración de las antiguas democracias populares en los organismos económicos y de defensa de Europa Occidental y de intervenir militarmente para poner fin al conflicto armado en la antigua Yugoslavia. El éxito obtenido en el caso de Bosnia-Herzegovina a la hora de forzar a las distintas partes a un acuerdo de paz, representa el ejemplo más claro de la eficacia de una acción conjunta Estados Unidos-Unión Europea. En cambio, otros conflictos -Kosovo, Afganistán, Oriente Medio- han quedado como cuestiones pendientes.

En definitiva, tenemos una obra de gran interés para el conocimiento de los antecedentes históricos de cuestiones de actualidad y sobre todo para mantener esa consideración del Océano como un espacio de diálogo antes que como una barrera ya sea mental o política.

Juan Antonio CANO GARCÍA
Universidad de Valladolid

José Ramón Díez Espinosa: *El desempleo de masas en la gran depresión. Palabras, imágenes y sonidos*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007, 286 págs.

El desempleo de masas, una realidad que marcó el periodo de entreguerras en las sociedades industrializadas, fue objeto de una continua atención por parte de los intelectuales contemporáneos que reflexionaron acerca de sus consecuencias sobre los afectados más allá de las frías estadísticas que solo reflejaban mínimamente el alcance del problema.

José Ramón Díez Espinosa, -uno de los principales conocedores del período- nos muestra como el desempleo de masas fue analizado desde cuatro puntos de vista que iban desde los análisis sociales a la creación artística en todas sus manifestaciones con el objetivo de concienciar a la sociedad acerca de las condiciones de vida y la lucha por la supervivencia de una parte de la población. Para ello, hace un exhaustivo análisis de la literatura de la época y el reflejo que en ella tuvo este problema, sirviéndose -y, este es de por sí uno de los grandes méritos de su trabajo- no sólo de autores sumamente conocidos -G. Orwell, J. Steinbeck, J. Dos Passos- sino de otros menos conocidos para el gran público, pero cuyo valor como testimonio resulta imprescindible no solo para el historiador sino para quien quiera adentrarse en el conocimiento de este periodo histórico.

La caída en el desempleo conllevaba un cambio radical sobre los afectados que iba más allá -con ser esto importante- de la mera precariedad económica: forzaba a un cambio en la actividad cotidiana, ahora dirigida a la búsqueda de empleo, provocaba la degradación moral y personal, la caída en el fatalismo y en el recurso al suicidio como única salida. Una triste canción húngara alcanzó una gran difusión hasta el punto de considerarse la canción de los suicidas. Esta es la realidad que reflejaron grandes escritores -algunos desde su propia experiencia personal- creando personajes literarios que sufren los efectos del desempleo convirtiéndose -por imposición de las circunstancias- en desempleados “profesionales”.

El primer capítulo nos acerca a como el desempleado se ve forzado a tomar conciencia de su nueva realidad personal, de cómo un mundo entrañable -por más que sus condiciones materiales fueran modestas- se transforma en una nueva realidad en la que la incertidumbre y la desesperanza llenan todo su mundo hasta forzarle a la trágica decisión final. La literatura centroeuropea fue la más notable a la hora de crear personajes que representan esta realidad: trabajadores fabriles, empleados comerciales, el proletariado de “cuello azul” o “cuello blanco”, diversos perfiles que conforman una dramática realidad. Berlín se convierte en una ciudad que ejemplifica como pocas los efectos de la crisis: la otrora pujante y vital capital de Reich pasa a ser el centro de la desesperanza y la tragedia a través de personajes como los creados por Irmgard Keun o Vicki Baum o un Boleslaw Barlog obligado a cambiar las colas de los teratros por las de las oficinas de empleo. Estos testimonios son ficticios, sin embargo, los estudios sociales realizados en su tiempo, les otorgan plena fiabilidad, de esta manera, el lector que ve en el texto las cifras que indican el creciente problema del desempleo tiene una referencia cercana sobre la vida cotidiana de las personas que había tras esas cifras.

El caso británico presenta rasgos muy similares con un problema añadido de forma, en buena medida, paradójica: Los parados británicos cuentan entre sus problemas con las inspecciones de los servicios públicos de empleo, atentos a cualquier infracción -por mínima que fuera- que permita la retirada del subsidio.

No menos dramáticas son las condiciones del desempleado en los Estados Unidos. En este caso agravadas por la ausencia de cualquier instrumento de prestación social ante la ilimitada confianza en la capacidad económica norteamericana a la que la Gran Depresión hizo despertar de su sueño de ilimitada prosperidad tan acertadamente retratado en *El día del juicio*. La vida de los vagabundos será otro de los temas fundamentales de esta literatura con personajes tan característicos como Thomas Kromer despojado de cualquier tipo de intención romántica hasta encontrar su reinserción en la vida laboral gracias a la política de obras públicas del presidente F. D. Roosevelt. El autor nos muestra, asimismo, las expresiones de la desesperanza en la música popular con los ejemplos de V. Spivey o B. Crosby.

Uno de los tipos humanos cuya presencia en las *novelas del desempleo* resulta más impactante es el de aquellas mujeres para quienes el trabajo había supuesto su

emancipación personal y familiar pero que se convierten en víctimas fáciles de empleadores que utilizan la amenaza del despido para obtener favores sexuales: los personajes de Gisela Kron, la mecanógrafa Doris o Joli Kelemen son ejemplares en cuanto a su determinación a mantener su dignidad por encima de todo. Otros casos, no menos sangrantes, era el de las jóvenes británicas que habían satisfecho las cuotas del seguro de desempleo para ver como el derecho a la prestación les era retirado en caso de contraer matrimonio.

El segundo capítulo es un amargo relato acerca de las experiencias vividas por los desempleados a la hora de buscar un nuevo trabajo: el incansable peregrinar por las ciudades implorando una oportunidad del tipo que sea, la existencia de desalmados que se aprovechan de la desesperación de los parados ofreciendo trabajos imaginarios a cambio de dinero o la rutina de las visitas inútiles a las oficinas públicas de empleo.

El tercer capítulo pone ante los ojos del lector las necesidades más inmediatas de la subsistencia resumidas en comida y techo, no sólo para los desempleados sino también para sus familias. Los desahucios masivos dieron lugar al nacimiento de asentamientos precarios para los desempleados: campamentos o colonias situados fuera de las ciudades y ocupando antiguos espacios de ocio que ofrecen -en su miseria- la oportunidad de una nueva vida al margen de los convencionalismos burgueses al estilo de la *comunista* Kuhle Wampe. Los Hooverville se generalizaron como apéndices de las grandes ciudades norteamericanas y, a través de Tom Kromer, nos ofrecen un retrato realista y trágico de estos espacios cuyos habitantes son verdaderos *cadáveres ambulantes*.

Al margen de los efectos personales del desempleo, el autor nos acerca a otro de sus efectos, éste de carácter político: el apoyo de estas masas a los movimientos antidemocráticos que alcanzaran su máxima expresión en el triunfo del movimiento nacional-socialista en Alemania y su aceptación por parte de quienes lo consideraban como una alternativa mejor que el hambre. Un fenómeno con menos fuerza en Gran Bretaña o Estados Unidos pero no por ello dejó de tener una indudable trascendencia histórica.

Juan Antonio CANO GARCÍA
Universidad de Valladolid